

57
25.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES
"ARACÓN"**

**ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE LOS FACTORES
CAUSALES DE LA DELINCUENCIA FEMENINA.**

FALLA DE ORIGEN

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

**PRESENTA:
GRACIELA CAMACHO CAMACHO**

BOSQUES DE ARAGON EDO. DE MEX. 1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Agradezco profundamente
a Dios el haberme permitido
llegar a la culminación de
esta meta fijada.**

**A mis padres Sr. Filiberto
Camacho Cortés y Sra.
Ernestina Camacho Alvarez
por su apoyo, esfuerzo y
comprensión.**

A mis hermanos:

**Omar Alexander, Martha
Filiberto, M^a Isabel
Irma y especialmente a
Adolfo por el apoyo que
siempre me han brindado.**

**Mi eterno agradecimiento a
la Lic. M^a Guadalupe Durán
Alvarado, por haber accedido
a mi petición de asesoramiento
de Tesis.**

**Al Lic. Alfredo Espinosa Soto
Director del Seminario de
Ciencias Penales, del turno
matutino.**

**A mis tíos, primos, sobrinos,
cuñados, amigos y a todos los que
de alguna forma han contribuido
a la realización de este trabajo
de investigación.**

**A la Escuela Nacional de
Estudios Profesionales
Aragón.**

**A la Universidad Nacional Autónoma
de México.**

Indice

	Página
Introducción	I
Capítulo Primero.- Marco Histórico	1
A) Situación de la mujer durante el Imperio Azteca	1
B) Situación de la mujer después de la Conquista de México	7
C) Situación de la mujer después de la Independencia de México	61
Capítulo Segundo.- Factores Causales de la Delincuencia Femenina	42
A) Factores Endógenos	52
a) Factores Predisponentes	52
b) Factores Realizadores	72
B) Factores Exógenos	03
a) Influencia del Medio Social	13
Capítulo Tercero.- Delincuencia Femenina	83
A) Concepto de Delito	83
B) Concepto de Delincuencia	24
C) La Delincuencia Femenina	44
D) Personalidad de la Mujer Delincuente	94

Capítulo Cuarto.- Aspectos Cuantitativos de la Delincuencia Femenina y Métodos de Readaptación	75
A) Panorama Estadístico	75
B) Métodos de Readaptación	37
C) Reincidencia y Prevención	77

Conclusiones.

Bibliografía.

Introducción.

México se encuentra actualmente bajo la influencia de una sociedad capitalista, en ella como sabemos existe la propiedad privada, la libre competencia del mercado y la diferencia de clases sociales, entre otras cosas, esto produce un efecto profundo y duradero en la vida de infinidad de personas, en la entera población del país y en las generaciones futuras. Existen además grandes cambios políticos que repercuten notablemente en la estructura interna del mismo, situación que afecta notablemente su estabilidad económica.

Por otra parte en toda sociedad encontramos normas o leyes que rigen el comportamiento de los hombres, los cuales están sometidos a ellas; sin embargo hay personas que violan el funcionamiento y desarrollo de las mismas. Nos encontramos entonces ante la presencia del delito, el cual es tan antiguo como la misma humanidad; variando según el lugar y la época, pero solo en cuanto a la participación de los individuos porque en lo que se refiere a las características del delito éstas son las mismas cambiando únicamente las circunstancias que rodean al ilícito.

En México la actividad criminal se ha incrementado notablemente los individuos tienen que tomar una serie de

precauciones a efecto de proteger sus pertenencias, por ejemplo, una gran cantidad de casas habitación tienen doble o hasta tres cerraduras en la puerta y las ventanas están protegidas por barrotes, la gente hoy en día tiene miedo de llevar sus mejores prendas y joyas por la calle, en algunas partes personas han perdido la vida por una chaqueta de cuero, un abrigo, unas cuantas monedas o alguna joya valiosa que se niega a entregar, los automóviles no se pueden dejar a salvo en las calles sin instalar algún dispositivo antirrobo, la honradez y la integridad son valores casi olvidados, la confianza ha desaparecido.

Pero ante la pérdida de una vida, ¿qué significa lo material?, es entonces cuando el estado tiene que tomar medidas pertinentes contra los delincuentes imponiendo una sanción o pena, adoptando medidas represivo-preventivas, y de esta forma tratar de reducir los índices de delincuencia.

Y toda vez que la delincuencia va en aumento día con día, lo cual resulta difícil de evitar, de igual forma la participación de la mujer se incrementa aunque en menor proporción al hombre, lo que no deja de ser un grave problema que afecta invariablemente a la sociedad, la cual una vez agraviada por alguno de sus integrantes, no puede menos que mirarlo como un peligro para la seguridad pública. Tiene pues la sociedad un derecho indisputable para la corrección y enmienda del delito

reaccionando cohesitivamente, a lo cual la mujer no puede substraerse y dejar de sufrir el justo castigo que imponga su delito.

El problema de la delincuencia femenina existe, está vigente, y es el reflejo del contexto nacional, no es fácil encontrar una solución efectiva para resolverlo. Sin embargo, si cada día se realizan nuevos trabajos de investigación al respecto, las probabilidades de poder combatir en su totalidad dicho fenómeno delictivo aumentan notablemente.

Con el presente trabajo de investigación pretendemos proporcionar información más completa y verídica sobre el tema en cuestión y ¿por qué no? también si es posible aportar nuevas medidas para prevenir la delincuencia femenina o en su defecto insistir en las que ya existen a efecto de encontrar una mejor solución a la misma. No obstante no podemos pretender dar solución a un problema sin conocer las causas que le dieron origen, por consiguiente iniciaremos nuestro análisis criminológico realizando un breve estudio de la situación de la mujer en tres de los momentos históricos relevantes en la vida del país.

Continuaremos analizando los factores causales de la delincuencia femenina, aspecto que es de vital importancia, ya que conjuntamente con el tercer punto que es la delincuen-

cia femenina, forman las piedras angulares de nuestra investigación.

Posteriormente veremos la realidad que nos muestran los números para lo cual tenemos algunos datos estadísticos que nos revelan la magnitud del problema, y finalmente proporcionamos los métodos de readaptación, terapias y algunas medidas preventivas para lograr la mejor solución al mismo.

Capítulo Primero: Marco Histórico.

A lo largo de la historia de México la mujer ha sido más que un complemento de la sociedad, un factor indispensable dentro de la misma; siempre amada, deseada, disputada y por otra parte menospreciada y humillada.

Resultaría demasiado extenso, realizar un estudio detallado de las circunstancias que han rodeado a la mujer durante el desarrollo histórico de México, por consiguiente me limitaré a realizar un breve estudio a algunas de las etapas más importantes en la historia del país, haciendo un somero análisis de las condiciones que rodearon a la mujer en cada uno de estos momentos históricos de la vida del mismo.

A) Situación de la mujer durante el imperio Azteca.

La sociedad azteca existía para beneficio de la tribu y cada uno de sus miembros debía contribuir a la conservación de la comunidad. La mujer tenía pocas atribuciones dentro de ella y salvo el honor que le daba la maternidad por medio de la cual proporcionaba futuros guerreros, eran raros los privilegios de que gozaba.

No obstante los aztecas eran sumamente cuidadosos en la educación que proporcionaban a la mujer desde la más temprana edad, instruyéndola de la siguiente forma "Hija mía -le decía-

yo te parí con dolor, te crié a mis pechos he procurado educarte con el mayor cuidado, y tu padre te ha pulido como una joya engastada de virtudes. Trata de ser buena porque si no ¿quién te querrá por mujer?. Serás el desecho de todos. La vida es trabajosa y es menester consumir nuestras fuerzas para alcanzar los bienes que los dioses nos envían; por tanto no seas perezosa y descuidada sino muy diligente en todo."

Los aztecas tenían un especial interés en preparar a la mujer en las labores domésticas, trabajo que aprendían desde muy pequeñas, más tarde se les preparaba para el matrimonio, como a continuación veremos.

"Se limpia y trabaja en tener bien concertada la casa, sirve el agua de manos a tu marido y haz el pan para la familia. Por donde quiera que vayas ve con mucho recato y mesura no apresurando el paso ni riéndote con los que encuentras, mirando de lado, ni fijando la vista, en los que vinieren hacia tí, sino ve tu camino especialmente, si vas acompañada; de esta manera alcanzarás mucha estimación y buen nombre. Se muy diligente en hilar, tejer, cocer, y labrar, porque así serás amada y alcanzarás lo necesario para comer y vestir. Atiende a las cosas domésticas y no salgas fácilmente de tu casa, ni andes vagando por las calles, el mercado y los caminos; por que en esos lugares encontrarás el daño y la perdición.

1 Clavijero Francisco Javier; Historia Antigua de México; 20ª Edición; Editorial Porrúa S.A. México 1982; pág. 205.

Mira que el vicio mata como las hierbas venenosas y que una vez admitido es muy difícil dejarlo. No tengas trato poco honesto con los hombres ni sigas los deseos malos de tu corazón; porque nos afrentarás y ensuciarás tu alma como el agua con el cielo. No te acompañes con malas mujeres, las mentirosas y las perezosas, porque ciertamente te pervertirán con su ejemplo"²

No satisfechos los mexicanos con estas instrucciones y con la educación doméstica, todos enviaban a sus hijas a las escuelas públicas que había cerca de los templos para que por espacio de tres años, fuesen instruidas en la religión y buenas costumbres.

En estas escuelas, que generalmente se encontraban cerca de los templos, estaban encargadas de barrer el atrio inferior del templo, de levantarse tres veces en la noche a quemar incienso en los braceros, de preparar la comida que diariamente se presentaba a los ídolos, y de tejer. Además también se les instruía en todos los oficios propios para la mujer, con lo cual consideraban tener ocupadas a las mujeres en la edad que ellos creían más peligrosa y habituarlas para las cargas del matrimonio.

Y en lo que se refiere a los delitos femeninos que existían en esta época, los aztecas tenían la siguiente

² Idea.

clasificación de malas mujeres como ellos le llamaban, a las cuales definían como a continuación veremos.

"De las mujeres públicas. La puta es mujer pública y tiene lo siguiente: que anda vendiendo su cuerpo comienza desde moza y no lo deja siendo vieja y anda como borracha y perdida y es mujer galana y pulida, y con ésto muy desvergonzada, y a cualquier hombre se da y le vende su cuerpo, por ser muy lujuriosa, sucia y sin vergüenza, habladora y muy viciosa en el acto carnal: púlese mucho y es tan curiosa en atavarse que parece una rosa después bien compuesta, y para aderezarse muy bien primero se mira en el espejo bañarse y lavarse muy bien y refrescarse para más agradar suélese también untar con unguento amarillo de la tierra que llaman axin para tener buen rostro y luciente, y a las veces se pone colores y afeites en el rostro por ser perdida y mundana.

Tiene también de costumbre teñir los dientes con grana y soltar el cabello sobre la oreja y sobre el hombro y trenzarse los cabellos y venir a poner las puntas sobre la mollera, como cornesuelos y después andarse pavoneando.

Tiene también costumbre de sahumarse con algunos sahumeros olorosos y andar masticando el tsictli, para limpiar los dientes el cual tiene por gala y al momento de masticar suenan las dentelladas como castañetas.

Mujer adúltera. La adúltera es tenida por alevosa, o es traidora, por lo cual no es tenida en alguna reputación muy deshonesta y cuéntase como por muerta; por cuanto tiene perdida la honra, tiene hijos bastardos y con bebedizos se

provoca vomito, y mal parir, y por ser tan lujuriosa con todos se hecha, y hace traición a su marido, engañándole en todo y traéle ciego.

De la hermafrodita. La mujer que tiene dos sexos, o la que tiene natura de hombre y natura de mujer la cual se llama hermafrodita, es mujer monstruosa la cual tiene supinas y tiene muchas amigas y criadas y tiene gentil cuerpo como hombre, anda y habla como varón y es vellosa; de estambros naturas; suele ser enemiga de los hombres porque usa del sexo masculino.

Mujer alcahueta. La alcahueta cuando usa alcahuetería es como un diablo y tiene forma de él, y es como ojo y oreja del diablo, al fin es como mensajera suya. Esta tal mujer suele pervertir el corazón de otras y las otras a su voluntad, a la que ella quiere muy retórica en cuanto habla, usando de unas palabras sabrosas para engañar."³

Desde luego que así como se procuraba especial cuidado en inculcarle a la mujer humildad, honradez y fidelidad extrema a su cónyuge, también se le exigía apego total a la moral tan rigurosa que imperaba en la época. No obstante esto y a pesar de que las penas aplicadas al que infringiera las normas establecidas, eran sumamente rígidas y hasta cierto punto crueles, se presentaban dentro de la sociedad azteca algunas de las conductas que se han detallado en párrafos

³ De Sahagún, Fr. Bernardino; Historia General de las cosas de la Nueva España; Sexta Edición; Editorial Porrúa S.A. México 1985; págs. 562 y 563.

anteriores y a las cuales les correspondían las siguientes penas o castigos.

"Adulterio. De los aztecas se dice respecto al adulterio; de los delitos contra el orden a las familias,; la moral pública o las buenas costumbres el que más castigaban era el adulterio. Pena de muerte para la mujer y el hombre. Si tomaban infraganti a los adúlteros y había testigos los prendían y si era necesario les daban tormento y confesado el delito los condenaban a muerte, los mataban a pedradas. Si eran principales los ahorcaban y después les emplumaban la cabeza, y los quemaban por consideración a su jerarquía."⁴

A la mujer que servía de tercera para alguna comunicación ilícita, le quemaban en la plaza los cabellos con teas de pino, y le embarraban la cabeza con la resina del mismo árbol. Y se agravaba la pena según la categoría de las personas a las cuales servía.

La mujer que se vestía de hombre moría ahorcada.

La embriaguez en los jóvenes era un grave delito la mujer moría apedreada.

La pena que daba a los alcahuetes era que averiguado que usaban aquel ruin oficio los sacaban a la vergüenza, y en la

⁴ Roaro Martínez, Marcela; Delitos Sexuales; Tercera Edición; Editorial Porrúa S.A. México; pág. 57.

plaza, delante de todos les quemaban los cabellos con tea encendida hasta que se calentase al rojo vivo de la cabeza, así afrentada y conocida por los cabellos chamuscados se iba.

La prostitución entre la mujer azteca llamada 'pipitlin' o sea mujer perteneciente a la clase de la nobleza era sancionada con la muerte, no así la mujer 'macehualtin', o de la clase de los plebeyos, con la que se era más flexible, y no se le sancionaba el que ejerciera la prostitución.

Entre los aztecas o mexicas el aborto era sancionado con la muerte, tanto de la mujer que abortaba como del que le daba el abortivo. Uno de los medios que se usaban como abortivo era la cola del tlacuache, que según parece producía la dilatación del cuello de la matriz. Sólo era permitido el aborto terapéutico, en cuyo caso se privaba de la vida a la criatura en el vientre de la madre y era extraído luego en pedazos.

B) Situación de la Mujer Después de la Conquista de México.

La conquista puso en contacto al pueblo español con el grupo de razas aborígenes; los integrantes de estas fueron los siervos y los europeos los amos.

De tal estado de cosas deriva que la situación de la mujer mexicana sufre una terrible marginación, la indígena

pasa a ser esclava, se le considera un objeto, la humillación, y el desamparo de la mujer en esta época es indignante. Por otra parte se observa que el papel de la mujer perteneciente a otra clase social carece de importancia, considerada totalmente inferior al hombre; siempre bajo la tutela mando y protección de la figura paterna y posteriormente del esposo, ya que no cuenta con más opciones en la vida que contraer matrimonio o verse recluida en un convento, no tenía la libertad plena para realizar ningún tipo de actividad de carácter comercial, y mucho menos de índole legal.

Y aún dadas estas circunstancias existen autores que afirman que las mujeres indígenas al igual que las de la clase alta recibían educación, opinión con la cual no estoy completamente de acuerdo, pero más adelante se analizará esta situación, veamos ahora lo que se ha escrito al respecto.

"Las mujeres jóvenes indígenas, sirvientas o esclavas asistían a colegios fundados por órdenes religiosas enviadas a la Nueva España por los Reyes de Castilla, ellos tenía instrucciones primeramente de inculcar a los indígenas el catolicismo, enseñándoles la lengua española y la doctrina cristiana, aprendían la escritura y lectura del idioma y clases de cocina, bordado, en general los quehaceres del hogar, para ser una buena ama de casa.

Las niñas indígenas asistían a colegios únicamente para mujeres, ya que en esa época la educación mixta no se impartía

y por eso no podían asistir niños y niñas a las mismas escuelas.

En la clase denominada alta, la mujer contaba poco fuera del hogar y su cultura era escasa. Vivían dedicadas a las tareas domésticas y a la vigilancia de los esclavos y servidores en casas amplísimas, no pesaba intelectualmente hablando, ya que con frecuencia no sabía leer ni escribir lo cual se entendía que era una forma de proteger su honestidad. El culto religioso, y las visitas y cumplidos sociales absorbían la mayor parte de su tiempo disponible."⁵

Pero lo que realmente importaba a las personas encargadas de instruir a las indígenas era primordialmente catolizar a las mismas, enseñándoles la doctrina cristiana salvando sus almas e inculcándoles su religión, resulta obvio que lo que menos les preocupa era desarrollar o ampliar sus conocimientos.

Claro que esta situación es de entenderse si se tiene en consideración que la tarea de alfabetizar a los indígenas quedo a cargo de los misioneros jesuitas venidos de España.

Pero aunque las misiones no cumplieron en su totalidad la tarea que les trajo a la Nueva España, puesto que eran rarísimos los indios y criollos que sabían leer y escribir,

⁵ Sotomayor G., Pilar; Fuerza Femenina; Editorial Tiempo; Número 3; México D.F.; págs. 2 y 3.

no se puede decir que las mujeres de la alta sociedad se encontrarán en mejores condiciones intelectualmente hablando debido a que también en ellas se ponía poco interés respecto a su aprendizaje o que tuvieran los conocimientos más elementales y la gran mayoría al igual que las indígenas apenas si sabían leer y escribir.

Y aunque resulta incomprensible que aún en las mujeres de clase acomodada imperaba tal ignorancia quizá la explicación a esto se encuentra reflejada en el contenido del siguiente fragmento en el cual en cierta forma se pone de manifiesto la ideología que imperaba en la época, "Veo algunos tener por sospechosa a las mujeres que saben letras poniéndoles que es echar fuego dándoles a ellas aviso, añadiendo sagacidad a la malicia, natural que algunas tienen. Yo por mi no aprobaría ni querría ver a la mujer astuta y sagaz en mal leer en aquellos libros que abren camino a las maldades y desencaminan las virtudes y la honestidad y bondad..."⁶

Ahora bien, a efecto de no abundar más en este punto pasaré a continuación a mostrar brevemente otros aspectos de la situación de la mujer en esta época.

⁶ Appendini Ida y Silvio Zavala, *Historia Universal Moderna y Contemporánea*; Vigésimo Séptima Edición; Editorial Porrúa S.A., México D.F. 1981; pág. 102.

Así tenemos que el brusco y repentino cambio de vida de la raza conquistada trajo como resultado que los indios en medio de su desesperación, rehusaban acercarse a sus mujeres por no tener hijos sujetos a la misma suerte que ellos lo cual dio como resultado que las mujeres de la clase conquistada se entregaran con más facilidad a las caricias de los españoles, de los mestizos y de los mulatos, por lo que los hijos que de aquellas uniones podían resultar, estaban libres del repartimiento del tributo y de los trabajos forzados.

Así que no es de dudarse que si muchas de las indias permanecían por propia voluntad al lado de los españoles, esto no significaba que ese fuera su deseo.

La concubina india fue tratada como un animal doméstico y como el desechada al llegar al grado de la inutilidad. En cuanto a los bastardos nacidos de ella eran criados como siervos de la casa grande mientras la esposa gozaba con los privilegios de la legitimidad.

En general la situación de la mujer perteneciente al pueblo conquistado fué difícil, mujeres que mueren y revientan con la pesada carga del trabajo, las que sirven en las granjerías duermen en los campos y allí paren y crían siendo mordidas por sabandijas ponzoñosas, muchas se ahorcan y se dejan morir sin comer, y otras toman hierbas venenosas, hay

madres que matan a sus hijos para que no padezcan lo que ellas padecieron, de lo que se deduce que uno de los delitos cometidos con cierta frecuencia por la mujer era el infanticidio.

En esta época el robo la violación la esclavitud y la venta de mujeres se incrementaron sin importar la edad, ni el estado civil de las mismas.

Por otra parte la criminalidad femenina se castigaba como a continuación se muestra.

"Los casos de mujeres que delinquían era conocidas en primera instancia por la Audiencia, Suprema de Corte del Virreynato, que constituía una fusión entre administración de justicia y administración política, con dos salas una civil y una del crimen.

En las Leyes de Indias algunas de las conductas criminalizadas de las mujeres eran la prohibición para las negras libres o esclavas, o mulatas de traer oro, seda, perlas, mantas de burato y otra tela, bajo la pena de confiscación de dichos objetos, se les indicaba que si eran negras o mulatas esposas de español, podían solo portar zarcillos de oro con perlas, gargantilla y ribete de terciopelo. Una prohibición semejante tenía el uso de la mantilla que llegare más abajo de la cintura. También se confiscaba, ya que era sólo un atuendo de la mujer española (Libro 7 Tit. V-Ley XXVII).

Las mestizas, mulatas y negras no podían llevar hábito de indias, excepto las que fueren casadas con indios, se les apresaba y llevaba a la cárcel, y se les daba de azotes públicamente. Se les paseaba por las calles públicas de la ciudad y se les hacía pagar 4 reales de recompensa para el alguacil que las aprehendiera.

Se castigaba también a las negras que se ausentaran de su servicio por 4 días y anduvieran con cimarrones so pena de 50 azotes (Libro 7 Tit. V-Ley XXI); a la negra esclava que por segunda vez se sirviere de indios, se le mutilaban las orejas (Libro 7 Tit. V-Ley VII)"⁷

En 1571 se estableció en la Nueva España el Tribunal de la Santa Inquisición, que fué el resultado de una reacción religiosa y política para combatir el movimiento hereje contra la ideología católica de los gobernantes.

"La Santa inquisición se encargaba del juicio de adulterio, amancebamiento, bigamia, incontinencia, brujería, hechicería, etc., hasta el siglo XVIII, en que la Inquisición se desentendió de estos delitos para pasar a ser asunto del Estado.

Entre las sentencias dictadas por la Santa inquisición para castigar a la mujer delincuente estaban ir a misa con mordaza y vela verde, en la mano, pasear por las principales calles en Sanbenito. Pasear en burro recibiendo azotes con el

⁷

Lima Malvido; M^o de la Luz; Criminalidad Femenina; Segunda Edición; Editorial Porrúa México D.F. 1988; pág. 240.

torso descubierto, servir en un hospital o monasterio haciendo las peores labores, recibir azotes en un acto de fe, ser quemada viva o muerta por garrote.

A fines del siglo XVI y durante el siglo XVII, las cárceles de la Inquisición estuvieron llenas de mujeres monjas y beatas acusadas de pertenecer a la secta de las Alumbradas o Iluminadas. Esta doctrina paso de Sevilla a México a fines del siglo XVI, especialmente a los conventos de Puebla."⁸

Además en esta época se dieron las casas de recogimiento, cuya finalidad principal consistía en amparar a las mujeres desprotegidas; existiendo distintos tipos, para viudas abandonadas, doncellas huérfanas, y para mujeres delincuentes, estas últimas funcionaban a manera de prisión.

Veamos ahora una breve reseña sobre los recogimientos más importantes que hubo en nuestro país.

"En 1572 se fundo uno de los más importantes denominado Jesús de la Penitencia. Era para mujeres perdidas se recibían pecadoras distinguidas y pecadoras de calidad estas hacían una vida monareal muy rigurosa y la mayoría se quedaba allí toda su vida. A fines del siglo XVII se convirtió en Convento; el vacío que deja es muy grande y suple sus funciones el Hospital de la Misericordia. Pero esta institución se diferenciaba en que las prostitutas ya no estaban ahí por su voluntad, sino

⁸ Ibidem pág. 242.

que eran enviadas para castigarlas por escándalo en vía pública.

En el siglo XVII existió el recogimiento de San Miguel al que se enviaba a mujeres delincuentes, algunas ingresaban con sus hijas, niñas o adolescentes, por lo que se hizo necesaria la sección de colegio. En este lugar entraban prácticamente todo tipo de mujeres excepto las acusadas por delitos mayores. En la institución había muchos suicidios y crisis de histeria por lo que el fundador pensó que posiblemente el trato con mujeres virtuosas le favorecía.

En Puebla un sacerdote fundó el Recogimiento de María Egipciaca. La Institución duro poco, ya que el Obispo de Santa Cruz lo transformó en cárcel de mujeres.

En 1762 la lista de ingresos fueron:

Causa	Nº
Tepacheras	27
Incontingencia	44
Por bañarse en el temazcal junto con hombres	5
Por pedimiento del padre o marido.	11.
Por riña	3
Por robo	5

También existían ingresos por prostitución y otras causas como 'averiguación'. Esta cárcel recibía a reas de toda la Nueva España. Especialmente de lugares donde no había cárceles,"⁹

Estas casas se fueron transformando con el transcurso del tiempo en colegios o cárceles y toda vez que su existencia se desarrolla a partir del siglo XVI finalizando durante el siglo XIX, se hace necesario realizar una pausa en el tema a efecto de reanudarlo y concluirlo en el siguiente inciso.

C) Situación de la Mujer Después de la Independencia de México.

Al advenir México a la vida independiente las condiciones del pueblo mexicano permanecen más o menos idénticas a las que ya existían, toda una serie de rebeliones, insurrecciones y conspiraciones no lograron los fines que quizá pretendían. En la población del país predominaban los indios, casi todos ignorantes y miserables esclavos de los hacendados y sometidos al clero mediante el pago de diezmos y otros tributos. Su única participación en la vida pública era en calidad de soldados reclutados por la fuerza y maltratados constantemente por sus oficiales.

⁹ Lima Malvido, M^o de la Luz; op. cit. págs. 243-244.

Es indudable que durante esta etapa de transición en la vida de México, la situación del pueblo mexicano no presentó ningún cambio benéfico, todo lo contrario, empeoró, por consiguiente la vida de las mujeres mexicanas también y como es este el tema que nos ocupa se mostrarán a continuación aspectos importantes en la vida de las mismas.

Rosario Castellanos nos muestra en un breve fragmento la descripción de las mujeres de esta época según la Marquesa Calderón de la Barca "Hablando en términos generales he de decir que las señoras y señoritas mexicanas, escriben y leen y toca un poco, cosen y cuidan de sus casas y de sus hijos. Cuando digo que leen no quiero decir que saben leer, cuando digo que escriben, no quiero decir que lo hagan siempre con buena ortografía y cuando digo que tocan no afirmo que posean en su mayoría conocimientos musicales... Pero si las muchachas mexicanas son ignorantes muy rara vez se les hecha de ver. Poseen un tacto sorprendente y nunca corren el riesgo de salirse de su medio."¹⁰

La Marquesa Calderón de la Barca, fue la esposa del primer embajador de España en México Independiente y con esta calidad diplomática permaneció en México por un período de dos años que abarcaron de 1839 a 1841.

¹⁰ Mujer que sabe Latín; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, D.F., 1973; PÁG. 164.

Así que resulta natural que la Marquesa, la cual ocupaba una posición privilegiada por el cargo desempeñado por su marido, se dedique a establecer comparaciones entre lo que ella como mujer estaba habituada a practicar como norma de conducta sin adentrar mucho en la forma de vida de las mujeres del pueblo.

Y no obstante haber vivido en México por un lapso de dos años, es indudable que aun si hubiese pasado en nuestro país más tiempo, la Marquesa no habría realizado un estudio más a fondo de la situación real en que se encontraban las mujeres.

Además Madame Calderón de la Barca, relata que la moral de las jóvenes mexicanas era sumamente severa en comparación con las europeas o las norteamericanas. Nos dice que después de recibir por unos cuantos años una deficiente educación, permanecen en sus casas teniendo muy pocas oportunidades de tener trato con hombres, por lo que no era raro que quedaron solteras o prefirieran ingresar a un convento.

Monjas devotas, amas de casa impecables, hijas esposas y madres dóciles. La otra cara de la moneda la ve La Marquesa Calderón de la Barca en los manicomios y en las cárceles. Allí la mayor parte de los casos son de locura amorosa y de asesinato del cónyuge.

Y en realidad existe poca información que nos muestre la forma de vida de las mujeres del pueblo, así como aspectos de las mismas. Las crónicas de los libros de historia, describen una interminable serie de batallas de origen político, laboral, religioso y social, las treguas, los golpes de Estado, las fechas de combates, de luchas armadas, los nombres y biografías, de los cientos de héroes son temas inagotables y de lo que más se tiene conocimiento.

No obstante, de la lectura del poco material con que se cuenta se puede deducir que después de su independencia México vivió momentos muy difíciles, invasiones extranjeras, además perdió una parte muy importante de su territorio y durante un largo período estuvo gobernada por un dictador, y es durante este régimen porfirista, que se acentúan las vejaciones sufridas por el pueblo, es aquí cuando se cometen los crímenes más horribles y se da la esclavitud en toda su crudeza. Pero lo más denigrante de esta situación es el hecho de que todos estos crímenes se cometieron con el consentimiento de quien en esa etapa ocupaba la presidencia de la República, resulta irónico, que aun más que con los conquistadores el pueblo mexicano haya sufrido con más intensidad la pobreza y la miseria en manos de su propia gente.

En lo que a la mujer se refiere, que otra podría ser su suerte inmersa en un sistema dentro del cual lo que abundaba

era la escasez para el pobre y la riqueza para quien todo lo tenía; vejada humillada y explotada al máximo en las haciendas, sin otra opción más que de servir de objeto para satisfacer los instintos aún de sus propios compañeros de desgracia. Y más todavía tener que someterse al derecho de 'pernada' que sobre ella ejercía el patrón.

Una época en la cual las mujeres tienen que hacer todo tipo de labores para su amo, muelen el maíz y cocinan los alimentos y en temporada de recolección trabajan en el campo, trabajar es su destino hasta llegar al grado de la inutilidad.

En lo concerniente a la mujer de la ciudad, quizás nos diga algo el hecho de que abundaba la prostitución lo mismo innumerables casas de prostitutas.

En este tiempo las mujeres acusadas por delitos menores eran enviadas a bodegones; uno de los más famosos fué el de Chacona donde se enviaba a las sirvientas que se portaban mal. En 1822 había 8 mujeres enclaustradas en este bodegón, entre ellas una chica de 16 años, acusada de andar descomponiendo matrimonios.

Ahora bien concluiremos la reseña sobre los recogimientos la cual quedo pendiente en el inciso anterior y de esta forma mostrar un panorama más amplio de la Criminalidad Femenina en

el México Independiente además de otros aspectos importantes al respecto.

"Los recogimientos fueron el antecedente de la Cárcel de María Magdalena, y a las presas se les llamó simplemente recogidas. Su trabajo de 16 horas, consistía en hilar algodón y a algunas les tocaba trabajar moliendo y haciendo tortillas para los presos de la cárcel de Santiago eran frecuentemente explotadas por las rectoras quienes las obligaban a trabajar para ellas.

Tenían visitas familiares los domingos y había dos clases de reas; las 'decentes' y la 'plebe', las primeras gozaba de mejores comidas, pero todas dormían en el suelo. Se sabe que las convictas convivían con sus pequeños.

A estos lugares no ingresaban mujeres de clase alta ya que eran depositadas en casas de honra en tanto se ventilara el juicio y su condena era generalmente breve. Fue hasta el siglo XIX que se hizo una sección para reas distinguidas.

En 1810 había en el recogimiento de María Magdalena 110 reas mujeres acusadas por adulterio, incontinencia, prostitución, homicidio, ebriedad, robo rapto de infantes sacrilegio e infidencia que era el delito de colaboración con los insurgentes.

De 1812 a 1814 se podía salir del recogimiento María Magdalena, por enfermedad contagiosa, demencia (iban al Hospital del Divino Salvador) y por fuga.

el México Independiente además de otros aspectos importantes al respecto.

"Los recogimientos fueron el antecedente de la Cárcel de María Magdalena, y a las presas se les llamó simplemente recogidas. Su trabajo de 16 horas, consistía en hilar algodón y a algunas les tocaba trabajar moliendo y haciendo tortillas para los presos de la cárcel de Santiago eran frecuentemente explotadas por las rectoras quienes las obligaban a trabajar para ellas.

Tenían visitas familiares los domingos y había dos clases de reas; las 'decentes' y la 'plebe', las primeras gozaba de mejores comidas, pero todas dormían en el suelo. Se sabe que las convictas convivían con sus pequeños.

A estos lugares no ingresaban mujeres de clase alta ya que eran depositadas en casas de honra en tanto se ventilara el juicio y su condena era generalmente breve. Fue hasta el siglo XIX que se hizo una sección para reas distinguidas.

En 1810 había en el recogimiento de María Magdalena 110 reas mujeres acusadas por adulterio, incontinencia, prostitución, homicidio, ebriedad, robo rapto de infantes sacrilegio e infidencia que era el delito de colaboración con los insurgentes.

De 1812 a 1814 se podía salir del recogimiento María Magdalena, por enfermedad contagiosa, demencia (iban al Hospital del Divino Salvador) y por fuga.

La cárcel de la Acordada que fue creada en el siglo XVIII subsistió hasta 1862, año en que se empezaron a enviar reclusos a la nueva cárcel de Belén.

La Acordada contaba con departamentos para hombres y para mujeres, un área de enseñanza primaria y otra para menores de 18 años.

La cárcel de Belén inicio su funcionamiento como cárcel de custodia y penitenciaria el 13 de Enero de 1863 Según el informe de García de Izcazbalcete, había un día de visita a la semana y una población de 200 hombres y 86 mujeres.

En el año de 1863 hubo en Belén 2699 entradas de mujeres y 4937 hombres. Y en lo que se refiere a salidas en ese mismo año hubo 2430 mujeres y 4273 hombres.

La Cárcel de Belén fué clausurada en enero de 1933 después de 71 años de funciones. Cuando se cerró pasaron todos los internos a Lecumberri.

Poco después de la inauguración de Lecumberri se construyó una sección especial para mujeres. Era el dormitorio (crujía "L".)¹¹

En fin, no esta dicho todo, se podría seguir analizando la situación de la mujer así como la actividad criminal de la misma en todas y cada uno de los sucesos subsecuentes en la vida del país. Lo cual resultaría por demás infructuosa, pues

¹¹ Lima Malvido, M^o de la Luz; Op. Cit. págs. 245-246.

nos encontramos con un panorama similar, sin grandes, cambios, en el cual se vería que el analfabetismo, la desnutrición y la miseria prevalecieron y siguen vigentes hoy en día, aunque con menor intensidad, de igual forma observaríamos que la situación de la mujer no mejoró, todo lo contrario fue empeorando día con día.

Capítulo Segundo: Factores Causales de la Delincuencia Femenina.

La delincuencia ha sido durante décadas un grave problema que se ha incrementado notablemente con el transcurso del tiempo y a la par del crecimiento urbano. En una sociedad que como la nuestra es producto de un largo proceso formativo, y que ha sufrido una serie de transformaciones en todas sus ramas, continuidad constructiva, creación de caminos, carreteras, etc, la delincuencia observa patrones similares a la forma en que se manifiesta en otros países, y aunque los métodos utilizados para combatir este problema tengan cierta semejanza de una nación a otra es indudable que los resultados que se obtienen no son todo lo efectivos, que se pretende. Caso concreto el de México, en donde los índices de criminalidad han aumentado en forma alarmante los últimos meses, no obstante los dispositivos de seguridad que últimamente se han puesto en marcha, luego entonces, la interrogante que acude a nuestras mentes es ¿porqué a pesar de estas medidas adoptadas, no se logra obtener como resultado que los índices delictivos disminuyan?, y a efecto de dar respuesta a esta incógnita, es que resulta indispensable realizar un pequeño análisis de los factores causales de la delincuencia, por lo que procedemos a la elaboración de dicho estudio, cabe hacer la aclaración que la clasificación que a continuación veremos

y que comprende en su totalidad el capítulo segundo de este trabajo, se encuentra apoyada en los estudios que sobre el tema realizó el sociólogo Di Tullio.

A) Factores Endógenos.

A la comisión de un delito concurren causas o factores diversos en el terreno criminológico existe una enorme dificultad para identificar cuales son estas debido a que las mismas son de naturaleza diversa.

Así tenemos que existen factores endógenos, es decir, todas aquellas causas internas que influyen de manera determinante en el individuo durante la comisión de un ilícito. Estos factores se encuentran subdivididos en dos grupos: predisponentes y realizadores, claro está que esta subdivisión no se encuentra mayormente difundida.

a) Factores Predisponentes.

Son todas aquellas constituciones criminales hipoevolutivas neuropsicopáticas y psicopáticas, un claro ejemplo de la primera, lo encontramos en las teorías del Médico, antropólogo y criminalista italiano Cesar Lombroso, quién después de largos estudios en delincuentes publicó su teoría de que los actos delictuosos eran el resultado de la conformación

anat6mica del agente, quien a causa de ciertas anomalias en su constituci6n fisis observable f6cilmente y delatadas por seales aparentes, sufrfa alteraciones fisiol6gicas que lo impulsaban a obrar en forma anormal es decir, delictuosa, independiente de su voluntad y a6n sobre 6sta; denominando a este tipo necesariamente delincuente, criminal nato, posteriormente modifica su teorfa primitiva, equiparando a los criminales con los locos y luego con los epil6pticos, que solamente en ciertos momentos son v6ctimas del mal represent6ndose como individuos normales en la generalidad de su vida. Basa sus investigaciones de car6cter antropol6gico-criminal en el an6lisis realizado en el cr6neo de Vilella, en el cual encontr6 una fosa tan lisa semejante a la que presentaban los hombres primitivos adem6s, en dicho cr6neo se manifestaban los p6mulos salientes y las mand6bulas voluminosas, estableciendo asf una analogfa entre delincuentes salvajes y hombres prehist6ricos y aunque tal teorfa fue muy combatida en su tiempo, las investigaciones de Lombroso son trascendentales pues junto con Garofalo y Ferri, es fundador de la Escuela Penal Positiva, seguida por muchos tratadistas y monografistas a6n cuando no tiene la boga predominante al comienzo de este siglo, sin embargo, ha dejado principios, teorfas, orientaciones y m6todos que, puede decirse est6n incorporados definitivamente al Derecho Penal.

Ahora bien por lo que respecta a la epilepsia, ésta es una enfermedad criminalmente crimogénita, destacando en ella las ausencias con automatismo caracterizadas por la pérdida del control de conciencia acompañándose de actividad automática. Dentro de este automatismo epiléptico están comprendidos todos los actos, condicionados o no que se producen sin la intervención de la voluntad.

Entre las alteraciones epilépticas de la personalidad señalaremos las que se presentan en forma de inestabilidad del humor con tendencia a la explosividad o bien descargas agresivas e impulsos violentos por causas mínimas. Hasta cierto punto se justifica que estas características conlleven al comportamiento criminal, pues desde el punto de vista psicológico éste resulta de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes inhibitoras o destructivas que adquiere cada individuo a través de su vida.

b) Factores Realizadores.

Son todas aquellas causas internas que influyen invariablemente en el individuo al momento de la comisión del ilícito y que son producto de ciertas adicciones por ejemplo al alcohol, a la heroína, morfina y cocaína, o bien debido a ciertas enfermedades como encefalitis, paludismo, malaria y tifos.

El alcoholismo es un problema muy común en gran parte del mundo, con el cual estamos tan familiarizados que creemos conocerlo perfectamente, pero de hecho no es así. La Organización de la Salud de Naciones Unidas (OMS), lo define así: un mal crónico que se manifiesta como un desorden de conducta, que perjudica la salud; luego entonces, es una enfermedad, que va cobrando más y más adeptos que va destruyendo cada vez más familias, toda vez que como ya sabemos el alcohol es una droga que causa adicción y que al fermentarse dentro del organismo produce efectos de intoxicación y comienza a destruir lenta e inexorablemente el cuerpo humano dañando el hígado el corazón, los riñones y el cerebro por mencionar sólo algunos de los órganos afectados seriamente, además se afecta terriblemente la capacidad de trabajar, en consecuencia se presentan dificultades en el trabajo mismo, pero sobre todo como resultado de ingerir bebidas alcohólicas se sufren accidentes de toda índole y se cometen una gran cantidad de homicidios y otros comportamientos criminales.

Pero lo más alarmante es observar que al igual que sucede con el fenómeno delictivo el número de alcohólicos va en aumento y lo que es más grave aun ya casi es igual en hombres que en mujeres, y la edad de los alcohólicos cada vez es más temprana.

La drogadicción ha sido tomada como un grave riesgo para la salud, la droga puede ser una substancia química pura o más frecuentemente una combinación de productos naturales o artificiales existe una gran variedad de las mismas de entre las cuales podemos mencionar a la heroína, morfina, la marihuana, la cocaína, el L.S.D. etc., Muchas de las cuales se obtienen por prescripción médica la cual no impide el uso indiscriminado de estas. Como es bien sabido la administración no prescrita de esas drogas esta prohibida por la ley, y el solo tenerlas expone al portador o a quien haga uso de ellas a ir a la cárcel por muchos años. La drogadicción tiene raíces profundas y variadas relacionada con problemas de distinta índole de naturaleza social y cultural; este fenómeno posee características propias de la actualidad de la idiosincrasia de nuestras generaciones, cuenta con orígenes de alta complejidad, que puede verse acrecentado por las emociones y ánimo de las personas.

El hábito o adicción que llegan a causar ciertas drogas inducen al individuo a cometer delitos para procurárselas. Asimismo otros consumidores bajo la influencia de drogas incurren en actos criminales.

Aunado a lo anterior tenemos que existen otros factores endógenos que inducen tanto al hombre como a la mujer a cometer alguna conducta delictiva; cabe hacer la aclaración

que no es muy común observar la presencia de éstos en el individuo al momento de la comisión del ilícito, pero no hay que descartar la posibilidad de que lleguen a presentarse estas otras causas a las que hacemos alusión son los efectos que produce la presencia de las siguientes enfermedades: paludismo, tífus, y tuberculosis, mismas que en su mayoría se manifiestan por fiebres muy altas, provocando como reacción, estados febriles, seguidas por delirios, o bien, postraciones, generando una serie de trastornos en el organismo humano que bien pueden operar en el individuo, induciéndolo a la comisión de algún acto criminal.

B) Factores Exógenos.

El hombre es un ser sociable por naturaleza que desde que nace hasta que muere vive en compañía de sus semejantes rodeado de diversos factores que condicionan su conducta dentro de la sociedad. Estos como ya observamos pueden ser de carácter endógeno o bien exógeno, los primeros ya quedaron brevemente analizados en el inciso anterior, ahora estudiaremos los factores de carácter exógeno.

Los factores exógenos son todos aquellos que existen fuera del hombre, es decir, el medio social dentro del cual se desenvuelve.

a) Influencia del Medio Social.

Entendemos por medio social al conjunto de seres humanos que forman el ambiente que nos rodea, es decir, todas aquellas personas cuya presencia podemos ver, con quienes podemos platicar. Dicho medio siempre va a ser diferente de una persona a otra, comprende también todas aquellas condiciones sociales, económicas, culturales, étnicas y religiosas.

Al conjunto de estos mismos seres humanos conviviendo en forma organizada, le denominamos sociedad, la cual abarca no solo a nuestras familias, vecinos, compañeros de trabajo, de escuela, sino también a los habitantes de la ciudad en que vivimos, y a los componentes de la nación a que pertenecemos y por último al círculo humano que puebla la tierra entera, y que denominamos humanidad. Pero para los efectos de este capítulo no nos interesa abarcar a toda la humanidad sino exclusivamente al núcleo familiar además de algunos otros factores de carácter económico-social, como son el nivel educativo y el desempleo.

La palabra familia tiene dos sentidos: amplio y restringido. El sentido amplio se refiere al conjunto de personas que descienden de un antepasado común y el sentido restringido, al grupo de personas que viven bajo el mismo techo, sostenidas por los recursos del jefe de la casa y que descienden de un

mismo tronco. Los integrantes de la familia media son; el padre la madre, los hijos y parientes colaterales de ambas partes.

La familia es un producto social y recibe por consiguiente la influencia del medio en que está colocada, es la base y estructura fundamental de la sociedad; porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana. Es la unidad básica de desarrollo y experiencia de realización, también la unidad básica de la enfermedad y la salud. La tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su entidad. Si existe una familia con padres físicamente sanos, es lógico esperar un niño físicamente sano, pero si psicológicamente los padres muestran alteraciones neuróticas, tanto el niño como el ambiente familiar van a estar sometidos a agresiones emocionales, que en un momento dado, van a modificar en forma negativa, la personalidad del niño, la estructura y clima emocional de la familia. El influjo moral de la familia es de gran importancia para el niño, puesto que la primera educación que persiste durante toda la vida se adquiere dentro de la misma, también el grado de bienestar del núcleo familiar va a contribuir en gran proporción a mantener la estabilidad emocional de sus miembros. Si dentro del seno familiar predomina la pobreza y la miseria esto invariablemente traerá como consecuencia un desajuste que con toda

seguridad motivará la comisión de conductas delictuosas, la pobreza extrema trae consigo una alimentación deficiente, que provoca la debilidad general del organismo y la falta de entusiasmo necesario para un trabajo vigoroso, a una mejor alimentación corresponderá, un mejor rendimiento humano y una mejor resistencia a las enfermedades aunado a esto tenemos la falta de educación, y el medio ambiente que rodea al niño, todo esto va delineando la actitud que el ser humano tomará frente a la sociedad. Pero puede presentarse el caso del niño que proviene de una familia, en la cual una conducta delictiva es lo más normal, porque ese ha sido el comportamiento que siempre se ha observado en todos los que le rodean llegando a la adolescencia convertido o convertida en un delincuente en potencia y que si no es detenido en esta etapa de su vida seguirá siendo un delincuente hasta que la sociedad o el Estado detengan su trayectoria criminal, y le hayan pagado la deuda adquirida para con la misma imponiéndole un castigo o sanción.

El nivel educativo es un factor muy importante que determina en gran forma la conducta que cada individuo adopte dentro del medio en el cual vive y se desenvuelve, toda vez, que el ingreso a la escuela dota al niño de una experiencia totalmente ajena al núcleo familiar, es aquí donde se va a dar la estructuración de su vida afectiva emocional, y por que no,

también despertarán en él sentimientos de soledad y desamparo que si no son debidamente detectados y remediados por los padres pueden producir consecuencias muy graves y de serias repercusiones en la formación de la personalidad del niño, es entonces, la escuela junto con la familia factor de vital importancia para la formación de las generaciones adultas, debido a que en la actualidad resultaría extremadamente difícil que cada padre enseñara a su hijo, por más que así lo haga en cuanto tiene oportunidad. De un modo general, los padres atienden a su trabajo, por lo cual no disponen de tiempo para dedicarse a la enseñanza de sus hijos, encargando esa labor a los maestros, y es en la escuela donde se realiza la función de la enseñanza.

Pero qué ocurre cuando el pequeño no tiene la posibilidad de ingresar a alguna Institución Educativa ese niño, joven más tarde tendrá que buscar de alguna forma obtener algún ingreso para poder mínimo conseguir alimentos. La falta de preparación significa que el individuo no puede desempeñar eficientemente un trabajo, lo cual hace que se aproxime a la pequeña delincuencia, aprovechando el descuido de alguien para cometer un hurto, esto es solo el principio, ya que el producto del robo estimula al delincuente a seguir robando.

El desempleo se encuentra íntimamente relacionado al nivel de preparación de cada persona, ya que en gran medida

el nivel de estudios proporciona una mayor oportunidad para obtener algún empleo, claro está que debido a la terrible crisis que enfrenta actualmente el país, han disminuido en forma alarmante las opciones para lograr desarrollar alguna carrera técnica o profesional más aún debe complicarse tal situación a todo aquel individuo que no cuenta con el mínimo grado de estudios.

Hoy en día se ha incrementado en forma alarmante el número de personas desempleadas, ocasionando esta situación toda una serie de alteraciones en el núcleo familiar que van desde la desesperación e impotencia al no contar con un ingreso que en estos tiempos es de vital importancia para solventar las necesidades más apremiantes de los mismos componentes de la familia, o bien, responder ante esta situación con conductas que distan de seguir las normas preestablecidas, caso concreto la comisión de algún delito. Con esto no se quiere decir que todas las personas que actualmente se encuentran desempleadas se dedican a cometer delitos, porque aquí influye de gran manera el grado de bienestar de cada persona y la pobreza extrema de otras, lo que si es bien cierto es que la mayor parte de delincuentes provienen de las clases pobres, de familias desintegradas o bien de familias que presentan múltiples conflictos entre sus integrantes. Y si como se dice el trabajo es el mayor remedio para combatir la pobreza, y para obtener una mayor oportunidad

de conseguir un empleo se requiere una adecuada preparación y lo que menos existe en nuestros días es una oportunidad para conseguir dicho empleo, más aun si no se cuenta con los estudios más indispensables o la debida capacitación luego entonces, en la medida que se incrementa el nivel de desempleo, se recrudecerá la pobreza extrema en México y por lo tanto aumentará en forma alarmante el índice de personas que cometan algún delito.

Aunado a los factores anteriores, tenemos también el subempleo, el incremento de la población, y la afluencia constante de personas del campo a la ciudad, entre otros.

En la mujer se complica más aun determinar cuáles son las causas que la inducen a la comisión de un acto criminal: ella que durante largo tiempo se ve relegada en último plano respecto del hombre se encuentra ahora enfrentando el reto que significa la lucha por la supervivencia,enfrentándose a los problemas que ésto implica,por supuesto que con ésto no quiero decir que la mujer delincuente no sea el resultado de una serie de conflictos de índole social o, que en ella no influya la falta de preparación académica, la miseria o el provenir de una familia desintegrada, rodeada de una pobreza extrema, claro que influyen, toda vez que la participación de la mujer en la actividad delictiva empezó a incrementarse en forma notable a partir del momento en que aumenta la ingeren-

cia de la misma en la vida económica del país, enfrentándose al desempleo y si a estas circunstancias agregamos haberse educado en un ambiente de promiscuidad, ausencia del padre, de la madre, o también, se llega a dar el caso muy remoto de la abundancia económica y lo que ello implica; descuido de los padres, ocio, comodidades excesivas y generadoras de desunión y distanciamiento familiar, hogares fríos, rotos. Pero como ya mencionamos al inicio del párrafo, en la mujer además de todas estas circunstancias operan mecanismos distintos a los que se presentan en el hombre, las mujeres en su mayoría cometen homicidio en contra de sus seres queridos impulsada por sentimientos diversos, desamor, infidelidad, celos y desesperación aspectos que serán analizados brevemente en el siguiente capítulo debido a que van íntimamente relacionados a la personalidad de la mujer delincuente.

Capítulo Tercero: Delincuencia Femenina.

Son innumerables los estudios realizados en torno al fenómeno social denominado delito, infinidad de libros y tratados que estudian los elementos y características del mismo, y no pocos resultan los trabajos de investigación que sobre la delincuencia se han elaborado.

Dos temas tan amplios que se encuentran estrechamente relacionados entre sí, lo están de igual forma al problema, social materia del presente trabajo, por consiguiente se iniciará la exposición del capítulo en cuestión, con los conceptos de la delincuencia y del delito, y así de esta forma entrar al estudio de la delincuencia femenina.

A) Concepto de Delincuencia.

Cuando los hombres, están adaptados a sus instituciones, existe un desarrollo normal de los derechos de cada individuo dentro de la sociedad. Por el contrario si el hombre no conoce sus instituciones, ni las respeta, ni cumple con sus deberes y además no se presenta en él un mínimo de cultura social, careciendo de sentido cívico se encuentra más predisponente a cometer actos delictuosos.

Es el delito un signo manifiesto de mala adaptación del hombre a sus instituciones, es un acto que viola los intereses tan valiosos para la sociedad que la misma considera indispensable combatirlo con castigos o sanciones.

La formula genérica de un delito puede, consistir en una descripción objetiva o en una descripción teórica; estos han sido los procedimientos empleados generalmente por las leyes penales desde la antigüedad, o bien en una tipificación que es la palabra del tecnicismo moderno. Es así como se presenta la necesidad de tipificar y definir los delitos que como afirma el maestro Paulino Machorro Narvaez con esto a parte de satisfacer el requisito de legalidad, se fijan ciertas bases generales de cada figura delictiva al principio del artículo respectivo relativo a la materia, para que esas ideas generales rijan o sean aplicables a todas las modalidades que después sigue mencionando el capítulo o título respectivo sin necesidad de repetir cada vez todos los conceptos circunstanciales, sino bastando con mencionar el nombre genérico del delito para que se entienda que son aplicables en cada caso todas las condiciones mencionadas al tipificar o definir. Es por esto que a pesar de que los penalistas repugnan el uso de definiciones teóricas del delito en la ley, se hacen necesarias como lo afirma el maestro Machorro.¹²

¹²

Cfr. Obra de Paulino Machorro Narvaez; Derecho Penal Especial; Editorial Librería de Manuel Porrúa, México D.F. 1948; pág. 72.

Por otra parte tenemos que el concepto del delito ha variado con el transcurso del tiempo según la doctrina y las legislaciones un claro ejemplo de esto lo encontramos en el siguiente fragmento "La partida 7ª Título 8º de la Ley 8ª al referirse al aborto decía: Mujer preñada, que bebiera hierbas a sabiendas u otra cosa cualquiera con que hechare de sí a la criatura o con otra cosa con intención de perder la criatura y se perdiese por ende, decimos que si era viva en el vientre, entonces cuando esto ella fiziere, que debe morir por ello"¹³ Aquí se describía al delito, pero cuando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, en su artículo 329 dice: Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez, dicho Código define el mismo delito: y al establecer en el artículo 332 que se impondrán de 6 meses a un año de prisión como pena para la madre que voluntariamente, procure su aborto, entonces el código tipifica el mismo delito.

Pero en concreto ¿Cuál es el concepto del delito?, algunas legislaciones declaran oficialmente, apegando su criterio a la definición proporcionada por el Código Penal vigente para el Distrito Federal y que a la letra dice: Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales, como ejemplo de acto tenemos el de apropiarse de algún objeto sin

¹³ Machorro Narváes, Paulino; Op. Cit. págs. 72-73.

consentimiento del dueño; esto es un acto que se castiga o sanciona como robo. Para ejemplificar la omisión tenemos el más conocido y que es el del individuo que abandona a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo, o bien, a una persona enferma que se encuentra en idénticas circunstancias, teniendo la obligación de atenderles y cuidarles.

En todo delito existen un objeto activo llamado delincuente y un sujeto pasivo denominado víctima.

La derivación etimológica del delito es la siguiente:

"La palabra 'delito' deriva del supino delictum del verbo delinquiré, dejar, y el prefijo rectam: dejar o abandonar el buen camino."¹⁴

Partiendo de su definición común se le reconocen las características que a continuación se señalan: se trata de una acción típica, antijurídica, culpable y punible. Y se clasifica de la siguiente forma: en dolosos, culposos, de lesión, de peligro, instantáneos, permanentes, formales y materiales por mencionar algunos.

Finalmente tenemos que el artículo 7º del Código Penal vigente para el Distrito Federal contiene no sólo la defini-

¹⁴ Villalobos, Ignacio; Derecho Penal Mexicano; Tercera Edición; Editorial Porrúa México D.F., 1975, pág. 202.

ción del delito, ya mencionada con anterioridad y que es base y sustento de innumerables trabajos de investigación sino también otra clasificación, y algunas características del mismo.

B) Concepto de Delincuencia

Ya observamos en el capítulo anterior que la delincuencia puede ser estudiada bajo distintos aspectos; en función a los factores que intervienen en la misma; ésto puede ser investigando sus orígenes dentro de la sociedad, (educación, familia, constitución política y económica del grupo social, costumbres colectivas, etc.) o bien la constitución física de cada individuo (herencia, enfermedades, anormalidades individuales, etc.) también por otra parte es vital analizar las diferentes circunstancias que rodean al ilícito examinando la ventaja de atacar a la delincuencia en esta forma o aquella.

Sin embargo y no obstante el amplísimo campo de estudio de la misma, el legislador visualiza todo este amplio panorama transcribiéndolo en unas cuantas líneas, considerando que no sería posible prever la ilimitada extensión de las acciones de los hombres, individualmente consideradas, por lo cual las leyes siempre han recurrido al procedimiento lógico de establecer fórmulas generales de expresión que comprenden todos los actos delictuosos que reúnen ciertas condiciones de semejanza, analogía o afinidad, sea en razón de las personas

que las ejecutan, de su realización misma, o de los daños causados; de las víctimas, o de diversas circunstancias trascendentales y más o menos frecuentes, en que se ejecutan esos actos, el lugar, el tiempo, los valores económicos afectados y otras analogías.

Pero una fórmula general que en tres o cuatro líneas pretende encerrar toda la gama de esos factores adolece necesariamente de vaguedad frente a los hechos concretos de variedad múltiple y de trascendencia penal muy variada; obviamente resultaría audaz de mi parte pretender dar todo un giro al trabajo realizado por infinidad de autores, puesto que ese no es el objetivo del tema a desarrollar y como lo que se pretende es única y exclusivamente proporcionar un concepto de delincuencia se verán a continuación dos de ellos vistos desde diferentes puntos de vista: el jurídico y el social.

"Delincuencia.- Conjunto de actos delictivos, ya en general ya referidos a un país, época o especialidad en ello".¹⁵

Por su parte los sociólogos conceptualizan a la delincuencia como a continuación se muestra:

¹⁵ Días de León Marco A.; Diccionario de Derecho Penal; Editorial Porrúa, México, D.F., 1986. Pág. 582.

"La delincuencia es una forma de mala adaptación entre los varios elementos de un grupo que pone en peligro la supervivencia del mismo grupo o que estorba la satisfacción de los deseos fundamentales de sus miembros, con el resultado de destruir la cohesión social"¹⁶

En ambas definiciones se plantea el problema; la primera habla en términos generales del fenómeno delictivo, y en la segunda se especifica al delito en sí llevándolo a la fórmula genérica, pero al final de cuentas el significado es el mismo, aunque empleando diferente lenguaje, lo mismo en materia jurídica que en materia social se están estudiando actos delictivos que violan normas preestablecidas, haciendo necesaria la aplicación de un castigo o sanción.

c) La Delincuencia Femenina.

La mujer ha sido siempre estudiada en relación al hombre como pareja, madre o esposa, acostumbrada durante siglos a observar pasividad y educada en el sentido de la virtud, de la represión sexual, de la fidelidad, pero sobre todo de la paciencia y la abnegación. Desde la más temprana edad aprenderá que ha nacido para obedecer y perdonar. Esta

¹⁶ Solis Luna, Benito; El Hombre y la Sociedad; Cuadragésimo Segunda Edición; Editorial Herrero S.A., México D.F. 1968; pág. 196.

situación prevalece en México durante siglos y aún hoy en día existe, aunque con menor intensidad, poco a poco abandona la mujer su actitud pasiva y comienza a enfrentarse a los problemas que implican la lucha por la supervivencia.

Así tenemos que la posición de la mujer durante los últimos años se ha visto en cierta forma transformada, el propósito que hasta hace unos años existía de confinarla dentro de los hogares ha cambiado, tratando de procurarse una ocupación dentro de los muy diversos campos de la industria y el comercio. Es bajo estas circunstancias que se presentan nuevamente las desventajas para ella, puesto que el desempleo afectará más al sexo femenino que a los hombres quienes tienen mayores perspectivas para su incorporación a la actividad económica del país, por consiguiente se encuentra de nueva cuenta en un plano de inferioridad respecto del hombre, pasando de esta forma a engrosar la lista de desempleados y lo que es peor, la de personas que delinquen.

La mujer se encuentra ahora compitiendo con el hombre a efecto de obtener un trabajo y de esta forma contar con ingreso seguro, claro está que, la lucha por la supervivencia pone al hombre frente a circunstancias contra las cuales reacciona de una manera brutal o fraudulenta cometiendo infracciones a la ley, y la mujer quien hasta hace algún tiempo se encontraba un tanto al margen de esta situación,

situación prevalece en México durante siglos y aún hoy en día existe, aunque con menor intensidad, poco a poco abandona la mujer su actitud pasiva y comienza a enfrentarse a los problemas que implican la lucha por la supervivencia.

Así tenemos que la posición de la mujer durante los últimos años se ha visto en cierta forma transformada, el propósito que hasta hace unos años existía de confinarla dentro de los hogares ha cambiado, tratando de procurarse una ocupación dentro de los muy diversos campos de la industria y el comercio. Es bajo estas circunstancias que se presentan nuevamente las desventajas para ella, puesto que el desempleo afectará más al sexo femenino que a los hombres quienes tienen mayores perspectivas para su incorporación a la actividad económica del país, por consiguiente se encuentra de nueva cuenta en un plano de inferioridad respecto del hombre, pasando de esta forma a engrosar la lista de desempleados y lo que es peor, la de personas que delinquen.

La mujer se encuentra ahora compitiendo con el hombre a efecto de obtener un trabajo y de esta forma contar con ingreso seguro, claro está que, la lucha por la supervivencia pone al hombre frente a circunstancias contra las cuales reacciona de una manera brutal o fraudulenta cometiendo infracciones a la ley, y la mujer quien hasta hace algún tiempo se encontraba un tanto al margen de esta situación,

reacciona en igual forma al enfrentarse a ese gran problema que se origina del desempleo.

El desempleo, la inseguridad, social, la desintegración familiar y el analfabetismo; factores que ya se han analizado en el capítulo anterior, han orillado a una gran parte de mujeres a la indigencia, prostitución e inadaptación social, sufriendo las consecuencias de la marginación y el rechazo social que su conducta implica.

En términos generales, las mujeres delincuentes presentan un bajo nivel educativo y un alto índice de analfabetismo, la mayoría ha realizado labores que no requieren calificación específica tales como: servicio doméstico, costureras, bordadoras, lavanderas, planchadoras o meseras. En casi todos estos casos la mujer contribuía con sus ingresos a la economía familiar.

Anteriormente a las mujeres que cometían faltas a los reglamentos de policía y buen gobierno se les alojaba en los reclusorios administrativos N° 2 conocido como 'El torito' y el N° 3 la famosa 'Vaquita' ya desaparecidos actualmente.

Hoy en día durante la averiguación previa se les aloja en sitios aislados, separados de los hombres. Las mujeres acusadas se alojan en las estancias femeniles de los recluso-

rios preventivos para varones, Norte, Oriente y Sur, pasadas las 72 horas si se dicta la formal prisión son trasladadas al anexo especial para mujeres procesadas que se encuentra ubicado dentro del Reclusorio Oriente, y una vez sentenciadas pasan al Centro Femenil de Rehabilitación Social de Tepepan. En este centro se encuentran las procesadas y sentenciadas. Las inimputables se trasladan al Reclusorio Sur debido a que el Centro Médico de Reclusorios para el Distrito Federal, desapareció, situándose hoy en las instalaciones del Centro Femenil.

Según los datos de 1985 el número de mujeres inimputables recluidas en el Reclusorio Sur es de 29 y actualmente en el Reclusorio Norte existen un total de 357 mujeres internas, en comparación existen 7,490 varones internos.

A la Colonia Penal de las Islas Marías se han trasladado mujeres delincuentes en muy variadas cantidades, existen actualmente 1808 internos. En lo que respecta a la prostitución en este sitio, anteriormente cada vez llegaba a la Isla la llamada 'Canasta' que era un grupo de prostitutas que satisfacían las necesidades de los internos. En 1980 había de 3 a 5 señoras que aparentemente estaban casadas con reos pero que ejercían la prostitución y el esposo estaba de acuerdo con el negocio.

Debido a que hace algún tiempo la delincuencia de la mujer era escasa, la atención de penalistas y sociólogos está concentrada en el estudio de todo lo relacionado a las prisiones para hombre dejando casi relegadas las femeniles. En la actualidad existen aproximadamente 440 Centros de Internamiento. La prisión refleja un ejercicio de selección del sistema que se transforma en una función marginalizadora. Se recluta en ella mujeres pobres de las clases más menesterosas, con patrones culturales que encuadran casi siempre en un semianalfabetismo, la estigmatización de la mujer en prisión se dobla ya que sufre la primera como mujer y la segunda como delincuente; no solo pertenece ya a un grupo secundario en todos los aspectos sociales sino que ingresó al grupo que ha violado la clásica imagen de la mujer impuesta por la sociedad y por ello debe ser incriminada severamente.

En las mujeres enfermas mentales delincuentes, la estigmatización es triple: como mujeres, como delincuentes y como enfermas mentales.

Las conductas de las mujeres delincuentes reciben una reacción penal más severa en comparación al hombre.

Las cárceles de mujeres están en desventaja en relación a las de los varones, primero por la escasa cantidad de establecimientos existentes, so pretexto de que el número de

reclusas no lo amerita, segundo por carecer las instituciones que las albergan, de una adecuada organización, y por último debido a la deficiencia de los servicios con que cuentan, ya sea por la ineficacia del personal encargado de dichas instituciones o bien por los malos manejos y corrupción que existe dentro de los mismos.

En las cárceles mexicanas femeninas encontramos que en ellas conviven mujeres de todas edades, sentenciadas y procesadas, delincuentes y reincidentes y muchas de las veces imputables e inimputables.

El 76% de las mujeres sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal han matado a algún familiar o ser querido.

D) Personalidad de la Mujer Delincuente.

Las palabras "persona" y personalidad provienen del término latino persona, que significa máscara pero cuando hablamos de la personalidad de alguien, nos referimos a la forma en que él actúa, habla, piensa y siente.

Es vital en la formación de cada individuo la primera etapa de su vida y esto se debe a que la ideología constituye un elemento estructural de la personalidad del mismo.

Tanto la herencia, como el medio desempeñan un papel muy importante para determinar la personalidad del ser humano. Entre las niñas y los niños existe una evidente diferencia biológica; luego a medida que estos crecen y se desarrollan, las diferencias del sexo se acentúan. Las glándulas endocrinas ejercen en los varones y en las mujeres distintos efectos físicos que a su vez determinan distintas experiencias psicológicas. Pero las diferencias de personalidad hombre-mujer, no se deben únicamente a la biología. El medio ambiente es igualmente importante. La sociedad tiende a tratar desde edad muy temprana, de modo distinto a los niños de las niñas. Los padres por ejemplo suelen dar a los varones trenes para jugar y a las niñas muñecas presentándose nuevamente lo que ya se comentó en capítulos anteriores, y observamos que a la mujer se le inculca desde la niñez el papel que cuando crezca deberá desempeñar dentro de la sociedad.

Así tenemos que la personalidad de cada individuo se forma bajo la influencia de diversos aspectos dentro de los cuales será de suma importancia la familia, en concreto los padres cuya actitud puede manifestar diferentes formas: por ejemplo, la creencia de algunos padres de ser superiores a sus hijos, de que siempre tienen la razón, que imponen su criterio irracional, sólo por el hecho de ser mayores de edad; el autoritario que se impone 'porque sí'; los tiranos que desahogan todas sus frustraciones agrediendo a los hijos; los

que educan a golpes porque así fueron educados. No debemos olvidar que ante los padres, autoritarios los niños no se revelan sino hasta después, en la adolescencia o en la juventud. En contraste con estos padres están los del extremo opuesto, los que siempre dan la razón al hijo por ser pequeño; los padres blandos incapaces de corregir; los que dan a sus hijos en exceso pues a ellos todo les fue negado. Hay que considerar de igual forma la influencia que tendrá en la personalidad del niño, la falta de uno de los padres, ya sea del padre o de la madre y hasta que grado le puede afectar esta situación.

Toda personalidad mal estructurada es susceptible de cometer infracciones, dada la falta de resistencia a la frustración, la incapacidad para la agresividad y la escasa actitud de adaptación. Muchos estudios de la personalidad recalcan la importancia de las experiencias infantiles tempranas en el desarrollo posterior de la misma.

Sigmund Freud fundador del psicoanálisis sostenía que las experiencias infantiles determinan la personalidad adulta sugirió además que si se priva a una criatura de corta edad del cariño de su madre esa criatura puede llegar a sufrir un desorden de personalidad.

Por lo que se refiere a la mujer delincuente, se han realizado trabajos de investigación a efecto de encontrar

aspectos importantes de su personalidad. Lombroso manifiesta que la mujer se caracteriza por sus rasgos infantiles, gran crueldad y carácter vengativo: en cuanto a la comisión del delito procede de acuerdo con un plan cuidadosamente preparado prefiriendo la instigación a la actuación por sí misma. Hans Kjaersgaard manifiesta que los rasgos específicos de la mujer que limitan la delincuencia femenina son: falta de voluntad, timidez; falta de independencia y los rasgos que influyen son intensa vida emocional, propensión hacia los estados histéricos, insensibilidad y falta del desarrollo del sentimiento social. Ninguno de estos dos autores están tan alejados de nuestra realidad social a pesar de que sus trabajos de investigación fueron elaborados hace ya varias décadas y en otros países totalmente diferentes al nuestro.

En general se ha considerado que el delito de la mujer es una conducta aislada casi de tipo pasional y que en relación al hombre las conductas antisociales son mínimas. Sin embargo en las últimas tres décadas el delito de la mujer ha aumentado firme y progresivamente en relación al hombre.

La conducta delictiva es desde el punto de vista clínico la conducta que realiza -en este caso la mujer- en un momento determinado de la vida y en circunstancias especiales. Es el resultado de una psicopatología de la alteración psicológico-social, y en la mayoría de los casos es el emergente de un núcleo familiar conflictivo.

Veamos las características que presentan algunas de las conductas antisociales y delictivas más comunes en la mujer.

La prostitución es la conducta antisocial típica de la mujer. En la personalidad de la prostituta, internamente se produce la separación entre los aspectos sexuales y los idealistas afectivos del amor infantil.

En el homicidio, especialmente en lo que a la mujer respecta se observa el homicidio pasional, es difícil observar en la mujer que llegue a una conducta homicida a consecuencia de estar alcoholizada, como se ve frecuentemente en el hombre. También no es frecuente que mate a otra persona por búsqueda de dinero o por una discusión o pelea, sino que siempre predomina el elemento afectivo y la agresión es manejada no como el hombre impulsivamente, sino la agresión se prepara muchas veces minuciosamente.

El homicidio se produce en la mujer para solucionar un conflicto interpersonal, este conflicto estalla, se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada, humillada. Por lo general el marido alcohólico que la golpea, que la agrede física y moralmente, es el inicio de sus sentimientos de venganza manifestadas de manera muy lenta. Son los crímenes en que la mujer espera una circunstancia en la que la víctima se encuentra de espalda,

o dormido, para agredirlo hasta matarlo, en otros casos el envenenamiento en pequeñas dosis.

El robo en la mujer no se aparta de las características señaladas en el hombre, es decir, más que una conducta utilitaria revela motivaciones más complejas, en las que se encuentra un deseo disimulado de seguridad. Predomina en la mujer el hurto o robo en las tiendas, en los comercios, especialmente de ropa, donde utiliza vestidos con bolsas especiales lo cual le facilita el robo, aunque hoy en día esta forma de apropiarse de objetos se ve más complicada por la modernización de los sistemas de seguridad existentes en la mayor parte de los centros comerciales.

Pero la mujer también elige otros medios para efectuar el robo, sin necesidad de hacer uso de la fuerza o agresividad, éstos son la simulación y la distracción de la víctima. Al igual que el hombre tiende a especializarse en determinados objetos que son los que únicamente roba, mismos que le sean fácil de transportar.

Dentro de los delitos contra la salud, en la mujer predomina el tráfico de drogas en nuestro medio, especialmente en psicotrópicos y volátiles inhalantes. El consumo de drogas en la misma, se manifiesta en jóvenes adolescentes y constituye siempre una conducta marcadamente autodestructiva.

La adicción a las drogas puede manifestarse de múltiples maneras y cambia de una personalidad a otra, implica no obstante éstas variantes una conducta autodestructiva, negando la realidad y su mundo interno además es una búsqueda de salida a intensos conflictos que se presentan en su interior. Como el deterioro mental es progresivo y muchas veces ha realizado experimentos con otras drogas más potentes, va perdiendo también progresivamente la capacidad de diferenciar su proceso interno de la realidad.

La mujer traficante al igual que el hombre, presente una personalidad con un sentimiento omnipotente y un delirio de grandeza tan marcado que busca el poder y el dinero a través de la droga.

Cabe hacer mención que también puede presentarse el caso de que dentro de la familia, todos o varios integrantes de la misma se dediquen al tráfico de drogas y también sean adictos. Es evidente que son familias con una grave patología, y lo angustioso es que la madre inicia a los hijos en el tráfico y consumo de la droga, siendo el marido también drogadicto. Como se puede observar se reafirma lo que ya se mencionó en párrafos anteriores que la familia es factor indispensable en la formación de la personalidad de cada individuo y por ende la formación de futuros delincuentes.

También son significativas las conductas sistemáticas de algunas mujeres en relación al aborto, que en su verdadero sentido implica una auténtica conducta autodestructiva. Y de igual manera se puede considerar al infanticidio.

Muchas mujeres no están relacionadas directamente a conductas delictivas y sin embargo si se realizara un análisis exhaustivo de las historias de los niños abandonados, de los que han sufrido quemaduras leves y graves, de los que son obligados a trabajar desde pequeños, de los infractores a las leyes y de los drogadictos, podemos observar de que manera las madres de los mismos, si es que aún la tienen, son mujeres con personalidades psicopáticas y con alto índice de sadismo en su comportamiento, además de una profunda inestabilidad moral y afectiva.

En general las características que presenta la personalidad de una mujer que ha cometido un delito es que la misma proyecta una inestabilidad afectiva, producto en su mayor parte del medio en el cual se desenvuelve, la familia y otros factores sociales y que debe ser analizada en forma individual en cuanto a las fallas en los mecanismos de defensa psicológica que dan lugar a los impulsos destructivos.

Capítulo Cuarto: Aspectos Cuantitativos de la Delincuencia Femenina y Métodos de Readaptación.

Y finalmente a efecto de concluir con el presente trabajo de investigación proporcionaremos algunos datos estadísticos, además de analizar brevemente otros aspectos estrechamente relacionados a la delincuencia femenina.

A) Panorama Estadístico.

Cuando se estudia un fenómeno social, como es el caso concreto de la delincuencia femenina resulta indispensable auxiliarse de datos estadísticos, con la finalidad de conocer la magnitud y alcances del mismo. La estadística aplicada a las infracciones de las mujeres presentando a la vida la marcha de la criminalidad en sus aspectos cuantitativo y cualitativo, permite conocer más a fondo a la delincuencia, lo cual, es el primer paso para proceder con éxito contra la misma.

Quetelet, fundador de la Estadística Criminal, define a esta como la ciencia que se ocupa de la descripción de un estado, de una época dada, que reúne únicamente los elementos que hacen relación a la existencia de ese mismo estado, se dedica a comparárlas y los combina del modo más ventajoso para poder reconocer todos los hechos que ellos pueden revelar.

Quetelet demostró, en su época, que la criminalidad femenina es muy inferior a la masculina. Así mismo comprobó que el hombre comete el mayor número de delitos entre los 14 y los 25 años, en tanto que la mujer los realiza entre los 16 y 27 años.

La situación que prevalece en México es muy similar tal y como observaremos de la información estadística que más adelante mostraremos, así tenemos que existe un número inferior de delitos cometidos por mujeres en comparación a los realizados por los hombres, además el promedio acusa mayor edad en las delincuentes del sexo femenino. Por otra parte estas mujeres se caracterizan por su escolaridad baja, pobreza y falta de preparación para desempeñar algún oficio capaz de reeditarles un mayor ingreso.

Ahora bien, si como se menciona al inicio del capítulo es conveniente realizar investigaciones estadísticas para de esta forma contar con un panorama real de los alcances del problema social en cuestión, entonces procederemos a proporcionar otros datos que son igualmente de gran utilidad.

Según el Censo General de Población y Vivienda de 1990 en el Distrito Federal, hasta esa fecha se contaba con población económicamente activa de 2,884,807, de los cuales 1,894,371 son hombres y 990,439 son mujeres desempeñando diferentes actividades.

Algunas Actividades Realizadas.

Ocupación	Hombres	Mujeres
Profesionales	110,540	45,063
Técnicos.	87,236	70,725
Funcionarios y Directivos	106,230	26,666
Oficinistas	245,603	285,062
Trabajadores en servicios Públicos	115,282	113,444
Operadores	90,526	40,279
Inspectores y Supervisores	51,838	9,771
Trabajadores domésticos	4,401	113,444
Protección y Vigilancia	62,134	3,461

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Como podemos observar la mujer tiene menor ingerencia en las actividades que permiten desempeñar cargos importantes, no así en los que no requieren capacitación o preparación, por ejemplo: en los trabajos domésticos existen un total de 113,444 mujeres y 4,401 hombres, en contraste tenemos que funcionarios y directivos son un total de 106,230 hombres y 26,666 mujeres.

Después de observar esta realidad teniendo como base estas estadísticas podemos reafirmar que la mujer en la actualidad tiene una participación más intensa en diversas actividades económicas del país, aunque en mucho menos proporción a la realizada por el hombre y con pocas ventajas respecto a él. De lo cual se desprende lo que ya se ha mencionado, el hecho de que la misma tenga que enfrentarse al desempleo y a los problemas que esto conlleva.

Ahora veamos el índice de Alfabetismo y Analfabetismo. Datos obtenidos del Censo General de Población y vivienda 1990.

Alfabetismo y Analfabetismo en el D.F.

Edad promedio de 15 a 44 años (mujeres)

Edad	Alfabetismo	Analfabetismo
de 15-19	497,591	5,496
20-24	459,654	7,012
25-29	397,511	8,240
30-34	338,934	9,315
35-39	276,882	11,850
40-44	207,902	13,288

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

De aquí se desprende que el índice de analfabetismo en la mujer no es muy alto en relación al índice de alfabetismo. No obstante el analfabetismo sigue siendo uno de los factores que más influyen en la realización de conductas delictivas y por consiguiente de los problemas a solucionar.

Se ha manifestado también en repetidas ocasiones que el índice de criminalidad femenina conforme ha transcurrido el tiempo se ha incrementado en forma alarmante, pero veamos esta realidad en forma cuantitativa, con cifras y el año en que se

obtuvieron estas, abarcando exclusivamente dos tipos de delito y dos etapas del procedimiento.

**Presuntos Delincuentes Procesados
(Primera Instancia).**

Año	Delitos contra las Personas		Delitos contra la Propiedad.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres.
1960	21,916	1,174	13,998	843
1961	20,898	1,106	14,231	768
1962	20,565	1,083	13,449	760
1963	22,350	1,262	14,336	828
1964	24,067	1,430	14,744	884
1965	24,912	1,491	15,598	952
1966	24,664	1,363	15,047	1,030
1967	24,521	1,391	15,095	965
1968	24,559	1,413	15,329	950
1969	25,804	1,533	15,880	1,039
1970	25,617	1,396	15,031	851
1971	27,476	1,546	17,375	909
1972	26,607	1,470	15,991	959
1973	26,105	1,538	17,853	1,056
1974	24,416	1,805	18,369	1,092
1975	27,689	1,835	17,098	1,099
1976	27,449	2,053	17,945	1,283
1977	30,191	2,491	21,807	1,574
1978	29,900	2,344	20,694	1,524
1979	29,504	2,117	20,090	1,474
1980	28,906	2,312	21,831	1,528

Fuente: Lima Molvido, M^a de la Luz op. cit. pág. 172.

**Delincuente Sentenciados.
(Primera Instancia).**

Año	Delitos contra las Personas		Delitos contra la Propiedad.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres.
1960	16,021	808	9,795	537
1961	16,859	907	10,124	558
1962	17,630	339	10,839	629
1963	17,229	884	10,400	577
1964	17,768	997	10,560	644
1965	18,867	1,172	10,715	618
1966	19,165	1,058	10,817	679
1967	20,172	1,163	10,821	670
1968	20,172	1,234	11,214	644
1969	21,218	1,210	11,451	731
1970	22,593	1,263	11,792	626
1971	22,807	1,263	13,083	713
1972	23,546	1,358	13,090	809
1973	23,314	1,397	14,214	857
1974	22,986	1,381	13,879	821
1975	22,980	1,610	13,597	828
1976	22,272	1,648	12,453	820
1977	23,632	1,983	13,920	972
1978	24,641	2,216	15,074	996
1979	24,935	2,135	15,009	1,040
1980	25,892	2,103	16,486	1,196

Fuente: Lima Molvido, M^a de la Luz op. cit. pág. 173

Efectivamente de esta información podemos observar que el índice de delincuencia femenina esta muy por debajo de la masculina, pero también es notorio que la participación de la mujer en la actividad delictiva se ha incrementado notablemen-

te y más aún en los últimos meses en que la situación económica que vive el país, ha originado que la delincuencia aumente en forma alarmante.

En 1984, existía en México, un registro de Enero a Junio que arrojaba un total de 77,847 internos. De estos 71,340 eran hombres sentenciados y procesados y sólo 6,507 mujeres, esto significa 94.64% hombres y 8.35% mujeres.

Actualmente en el Reclusorio Norte existe un promedio de 7,847 internos de los cuales 357 son mujeres y 7,490 son varones.

En 75% del total de mujeres sentenciadas, ha sido por el delito de homicidio, el 76% de las mujeres sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal han matado a un familiar cercano.

Las mujeres por su subjetividad tienen proactividad a cometer delitos tales como injurias, difamación y calumnias que por su eficacia insidiosa llegan a ser más peligrosos que una riña entre hombres.

Principales Delitos Registrados por Mes de Ocurrencia
Según Tipo de Delito 1989 Delegación Cuauhtemoc.

Tipo de Delito	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
total	2,114	2,242	2,396	2,266	2,112	1,880
Robo (varios)	1,002	1,039	1,147	1,119	1,002	871
Lesiones	300	228	356	348	300	298
Homicidio	64	66	41	50	65	56
Sexuales	16	7	6	6	2	2
Daño en propiedad ajena.	299	309	298	263	291	254
Amenazas	86	99	92	91	122	67
Fraude	48	55	46	58	64	69
Abuso de Confianza	9	21	19	18	25	17
Ataque a las vías de comunicación	39	23	31	39	38	50
Despojo	20	29	18	24	23	18
Otros.	231	286	342	250	210	178

Fuente: Procuraduría General de Justicia del D.F. Anuario Estadístico 1989.

De igual forma constituyen una parte importante de la criminalidad femenina los abortos y los homicidios de niños inmediatamente después del parto.

En delincuentes sentenciados del orden común y del fuero federal las cifras más altas corresponden a los varones.

**Delincuentes Sentenciados por Tipo de Fuero Según Sexo,
Delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Gustavo
A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Iztacalco,
y Cuauhtemoc.**

Delegación	Sexo	Delincuentes Sentenciados	
		Fuero Común	Fuero Federal.
Miguel Hidalgo	Hombres	351	54
	Mujeres	54	2
Benito Juárez	Hombres	322	43
	Mujeres	61	7
Venustiano Carranza	Hombres	402	108
	Mujeres	50	8
Gustavo A. Madero	Hombres	689	108
	Mujeres	83	15
Iztacalco	Hombres	84	2
	Mujeres	10	-
Cuauhtemoc	Hombres	310	40
	Mujeres	51	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En lo relacionado a la población reclusa en el Centro de Rehabilitación Femenil del Distrito Federal, el 52.9% de internas tiene un tiempo de reclusión de menos de un año. El 42% de 4, el 4.1% de 5 a 9 años y el 1% de 10 y más años de internamiento.

Delincuentes por Tipo de Fuero Según Grupo de Edad y Sexo
 Delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y
 Benito Juárez 1988.

Grupo de Edad y Sexo.	Delincuentes Sentenciados.	
	Fuero Común	Fuero Federal.
Menores de 18 años		
Hombres	4	-
Mujeres	-	1
18 a 19 Años		
Hombres	178	29
Mujeres	14	1
20 a 24 años		
Hombres	423	74
Mujeres	39	2
25 a 29 años		
Hombres	289	72
Mujeres	35	6
30 a 34 años		
Hombres	184	27
Mujeres	35	5
35 a 39 años		
Hombres	129	22
Mujeres	24	6
40 a 44 años		
Hombres	115	21
Mujeres	21	7
45 a 49 años		
Hombres	48	11
Mujeres	15	1
50 a 59 años		
Hombres	21	5
Mujeres.	4	-
60 años y más		
Hombres	18	3
Mujeres	7	1
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.		

El porcentaje en edad de las delincuentes sentenciadas del orden común es más alto entre los 25 y 34 años, no así el de los varones que es de los 20 a 24 años, el índice de delincuencia más bajo se da en los hombres menores de 18 años y en los mayores de 50 años. Para el sexo femenino se observa este mismo orden.

Con esto se demuestra que la actividad criminal del hombre y la mujer, se inicia en la niñez alcanzando su mayor florecimiento en la adolescencia y declina con la adultez para mayor ejemplo veamos el siguiente cuadro que nos proporciona dicha información en otras delegaciones del área metropolitana.

Delincuentes por Tipo de Fuero Según Grupo de Edad y Sexo
 Delegaciones Iztacalco, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco.
 1988.

Grupo de Edad y Sexo.	Delincuentes Sentenciados.	
	Fuero Común	Fuero Federal.
Menores de 18 años		
Hombres	4	-
Mujeres	-	-
18 a 19 Años		
Hombres	127	11
Mujeres	8	-
20 a 24 años		
Hombres	263	30
Mujeres	35	-
25 a 29 años		
Hombres	179	22
Mujeres	31	-
30 a 34 años		
Hombres	132	20
Mujeres	18	-
35 a 39 años		
Hombres	87	14
Mujeres	17	-
40 a 44 años		
Hombres	92	11
Mujeres	17	2
45 a 49 años		
Hombres	39	1
Mujeres	7	-
50 a 59 años		
Hombres	17	-
Mujeres.	4	-
60 años y más		
Hombres	13	-
Mujeres	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Aquí podemos observar que el índice de delincuentes sentenciados del orden común es igual de elevado en hombres y mujeres de edades que van de los 20 a los 29 años. Y de igual forma se observa un menor número de delincuentes sentenciados de ambos sexos entre los menores de 18 años y los mayores de 50 años.

Ahora veamos la delincuencia femenina en lo que se refiere a menores infractores proporcionada según datos del Programa Nacional Tutelar para menores infractores.

**Delincuencia de Menores
de 6 a 17 años.**

Años	Hombres	Mujeres.
Menores de 6	3	-
6-11	982	44
12-14	2,578	248
15	2,309	239
16	2,185	198
17	2,398	134
Total.	10,455	863

Y con la finalidad de ejemplificar una vez más lo que se ha repetido tantas ocasiones en el presente trabajo de investigación veremos estadísticas que aunque no son actualizadas demuestran a simple vista la enorme diferencia que existe entre el número de delincuentes hombres y el índice de delincuencia femenina.

Causa de Ingresos Agrupadas. (Mujeres)				
Año	Contra la Propiedad (1)	Contra las Personas. (2)	Sexuales (3)	Contra la Salud. (4)
1980	150	19	12	176
1981	142	34	17	170
1982	142	32	15	170
1983	426	67	14	237
1984	292	35	29	262

- (1) Allanamiento de morada, daño en propiedad ajena, robo, tentativa de robo.
- (2) Homicidio, lesiones.
- (3) Estupro, prostitución, protección, violación, rapto.
- (4) Intoxicación.

Causa de Ingresos Agrupadas. (Varones)				
Año	Contra la Propiedad (1)	Contra las Personas. (2)	Sexuales (3)	Contra la Salud. (4)
1980	1,759	219	171	187
1981	1,612	187	139	204
1982	1,524	195	122	251
1983	3,262	310	194	154
1984	2,631	345	192	278

- (1) Allanamiento de morada, daño en propiedad ajena, robo, tentativa de robo.
- (2) Homicidio, lesiones.
- (3) Estupro, rapto, tentativa de violación y violación.
- (4) Intoxicación.

La proporción entre hombres y mujeres delincuentes es de 87.22% hombres y 12.78% mujeres.

Los autores han creado una tipología que les permita evaluar el cambio cualitativo de la criminalidad femenina. Así establecen categorías como son: crímenes típicamente masculinos, graves, patrimoniales relativos al sexo, drogas y alcohol.

Así mismo sacan un balance del equivalente proporcional en relación a la población, demostrando estadísticamente que la cantidad en la criminalidad femenina actualmente se ha incrementado, aumentando en la proporción de delincuentes hombres y mujeres adolescentes en comparación con los adultos y no como lo demuestran las estadísticas de 1988 de donde se desprendía que el número de delincuentes menores de 18 años era inferior al igual que los delincuentes mayores de 50 años, hoy en día no importa la zona o delegación, ni aún las poblaciones más alejadas de la ciudad de México se salvan de presentar un crecimiento desmesurado de actitud criminal tal es el ejemplo de Chiapas y Guerrero.

B) Métodos de Readaptación.

La salida de la Institución Penitenciaria es vivida por cada individuo dependiendo ya sea de las características propias de su personalidad, del delito cometido, de la actitud que para con él tiene su familia, de la edad, nivel cultural, de si tiene o no antecedentes penales, o bien del tiempo que ha permanecido en prisión. Pero de ninguna forma se puede considerar que la prisión cumpla con la función de rehabilitar al delincuente a efecto de lograr una mejor readaptación del mismo. Esto debido a que en México dichas Instituciones son consideradas verdaderas, universidades del crimen.

En un ambiente criminógeno como es la cárcel el individuo es carga de tensiones y agresiones, en ella se destruye a la persona. Bajo estas circunstancias resulta complicado, poder determinar con precisión qué métodos de readaptación son los más idóneos para lograr la total reincorporación del individuo a la sociedad. Y es por medio del tratamiento que se pretende realizar este objetivo.

La idea del tratamiento debe combinar la terapia con otras formas, es decir que el interno no sienta que se le trata como un paciente al que hay que curar y por otro lado sea un número anónimo.

A continuación veamos algunos de los tratamientos que teóricamente se ponen en práctica en las instituciones penitenciarias.

- 1.- Diagnóstico clínico-criminológico del individuo.
- 2.- diagnóstico familiar.
- 3.- diagnóstico victimológico.
- 4.- tipo de salida otorgada según las modalidades de la ley.
- 5.- Control post-institucional.

Seguir correctamente y en su totalidad los tratamientos ya mencionados, significa una mayor posibilidad de obtener óptimos resultados en la reintegración del individuo a la

sociedad, esto debido a que el período de retención debe preparar esta reincorporación con la finalidad de conjurar los peligros de reincidencia, luego entonces, la readaptación social del delincuente debe iniciar a partir del momento en que es detenido e internado en prisión.

La asistencia post-liberacional que se da al reo, debe contener medidas de supervisión y de ayuda moral dirigidas fundamentalmente al reo liberado de una institución penal, a fin de permitir y facilitar a este lo que ya mencionamos y que es su efectiva reincorporación a la sociedad.

El tratamiento únicamente médico, psicológico, social o penal pertenece al pasado. Hoy importa la utilización simultánea de todos los métodos terapéuticos o de rehabilitación, así tenemos que los métodos son tan variados según como lo aconsejen la técnica y la experiencia, no obstante la base de todo método es un diagnóstico concientizado, es decir todo profesional o voluntario de la readaptación social, debe conocer a un grupo, a sus miembros individuales, sus formas de relación y todos los factores con ellos relacionados. El régimen penitenciario debe procurar la aplicación de dichos métodos conforme a las necesidades del tratamiento individual de los delincuentes.

Ahora bien, en lo que respecta a los métodos de readaptación aplicados a la mujer delincuente, a éstas se les da un mejor tratamiento individualizado, aunque se considera que también pudiera tenerse mejores resultados si se emplean terapias grupales que incluyan, si es posible a la familia, con la finalidad de analizar los siguientes aspectos: ¿Cuál es la estructura familiar?; ¿Con quien vivían hasta el momento de ser detenidas?; si el delito fue cometido dentro del núcleo familiar; si es madre ¿dónde y con quién quedaron los hijos?. El propósito de este cuestionamiento es encontrar las posibles causas que originan en la mujer una conducta delictuosa, y de esta forma conociendo el problema, preparar a la reclusa para su reincorporación a la sociedad.

Son parte importante en las medidas del tratamiento aplicado a la mujer delincuente, las terapias educacionales, médicas y psicológicas, así mismo la capacitación y apoyo obtenido por medio de actividades culturales y recreativas que impliquen la superación de los sentimientos de miedo, soledad, temor y culpabilidad de igual forma es esencial tener en cuenta, la visita conyugal, la visita familiar y los programas pedagógicos tendientes a la superación personal, el apoyo que en determinado momento pueden proporcionar los familiares de las reclusas es sumamente importante, debido a que la mujer que desafortunadamente delinque e ingresa a la institución

penal se encuentra más abandonada que el hombre quien recibe más apoyo de los familiares.

Sin embargo como ya se ha mencionado el resultado que se obtenga de la aplicación de los métodos de readaptación dependerá en gran medida de la correcta aplicación, y sobre todo de la capacitación y especialización adecuada del personal destinado a tales efectos.

C) Reincidencia y Prevención.

Como ya se ha repetido en varias ocasiones el delito es la causa de graves daños, en primer término a la víctima luego a la comunidad a quien priva de un elemento o le destruye un bien; la vida que desaparece, la familia que desintegra o que corrompe, son algunas de las consecuencias que trae consigo la actividad criminal, resulta difícil afirmar que toda aquella persona que ha sido privada de su libertad por la comisión de un delito salga de dicha institución totalmente rehabilitado y que esto se encuentra superditado a toda una serie de circunstancias que pueden ser causas totalmente ajenas al mismo.

Pero así como es de vital importancia readaptar al delincuente durante su estancia en prisión a efecto de

disminuir los índices de reincidencia lo es más aún prevenir el delito.

La reincidencia es la situación penal en que incurre el delincuente que habiendo sido juzgado y condenado en Sentencia firme por un delito, comete otro u otros delitos. Si los delitos cometidos con posterioridad son de diferente tipo al anterior por el cual fue sentenciado y considerado con autoridad de cosa juzgada, a ésta reincidencia la Doctrina Penal le denomina genérica. Si el delito en que incurre nuevamente es análogo o igual al antes cometido se dice que la reincidencia es específica.

La reincidencia -de recaer- es la recaída al delito. Lato sensu es reincidente todo el que no es delincuente primario, sin que importe el lapso transcurrido entre el uno y el otro delito ni el género, ni la especie de estos.

Los reincidentes encaran una reacción psicológica ya vivida y conocida. Merkel afirma que en cierto sentido es la causa de agravación más importante por que se refiere a la más difícil y al mismo tiempo a la más importante de las funciones que al Estado le corresponde desempeñar.

La acción que la sociedad debe tener frente a la reincidencia persigue un doble fin actuar cuando el delincuen-

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

te vuelve a trabajar en su medio, protegiendo al delincuente contra las tendencias delictivas y proteger a la sociedad mediante una vigilancia o tutela. Pero hasta que grado se llevan a la práctica estos fines, si la mayor parte de las personas que alcanzan su libertad afirman que la pena comienza a la salida de la institución penal. Y este es para el individuo un grave problema a superar, toda vez que después de haber purgado su condena y habiéndose hecho del dominio público su situación actual, tiene que enfrentarse a una sociedad que de ninguna forma lo va a aceptar como a cualquier persona y si de alguna forma no logra vencer la estigmatización que sobre el existe, volverá inevitablemente a ser absorbido por el medio social que lo ha llevado a cometer la falta cayendo en la reincidencia.

Ahora bien, por lo que respecta a la reincidencia de la mujer, así como la delincuencia en general existe un menor índice de reincidentes mujeres que de reincidentes hombres. Así mismo los porcentajes de reincidencia para ambos sexos muestran una tendencia a bajar muy lentamente y esto es de entenderse, si se tiene en cuenta las circunstancias que rodean al infractor. Pero en la mujer los hijos son el mejor motor para una mejor readaptación y una menor reincidencia.

Por otra parte el Código Penal para el Distrito Federal establece: Art. 20.- Hay reincidencia: siempre que el

condenado por sentencia ejecutar dictada por cualquier tribunal de la República o del extranjero, cometa un nuevo delito, si no ha transcurrido desde el cumplimiento de la condena o desde el indulto de la misma un término igual al de la prescripción de la pena, salvo las excepciones fijadas en la ley.

La condena sufrida en el extranjero se tendrá en cuenta si proviniere de un delito que tenga este carácter en este Código o leyes especiales.

En suma nos encontramos que el castigo impuesto a los delincuentes -sobre todo el de la privación de su libertad- genera casi siempre nuevos delincuentes la potestad de castigar es muchas veces un medio para dar salida a los instintos ocultos de agresividad y crueldad, pues bien sabemos, que las instituciones de custodia (cárceles, reformatorios, etc.) cumplen deficientemente con su función de rehabilitación y corrección del delincuente el cual al enfrentarse nuevamente a la sociedad, se encuentra como ya hemos visto anteriormente ante una serie de dificultades que aunadas a la experiencia vivida dentro de la prisión contribuyen de sobremanera a la comisión de otro delito.

Y a efecto de finalizar el presente trabajo de investigación procederemos a estudiar lo relacionado a la prevención.

Hace algunos años se aplicaban a los delincuentes penas terribles y excesivas, muchas veces se castigaban a inocentes. Actualmente el Estado frente al fenómeno de la delincuencia reacción con dos tipos de medidas: a) Medidas, preventivas y b) Medidas represivo-preventivas (prevención por medio de la represión). Este tema ha cobrado hoy en día una gran importancia a raíz de los dispositivos de seguridad que recientemente se han puesto en marcha con la finalidad de prevenir la proliferación de la delincuencia y además con innumerables campañas que se han dado a conocer vía medios de comunicación.

La prevención ofrece dos vertientes: la jurídica y la social unidas en forma tal que la eficacia de una se apoya en la eficiencia de la otra. El dato social sin el jurídico y viceversa resultaría estéril.

En el área preventiva la faz social se compone con las medidas que de hecho se aportan para la realización de los sustitutivos penales; la jurídica, mucho más utilizada en la práctica que la primera, con olvido del carácter mutuamente determinante, no es otra que la instrumentación superestructural de los sustitutos penales.

Los penalistas han insistido reiteradamente que la pena de prisión tiene un fin de prevención general, es decir, que

la amenaza penal se presume conocida por todos y en base a esta premisa los individuos se abstendrán de cometer delitos, entonces la sociedad se vale de la prisión para de esta forma aislar a sus miembros indeseados.

Con lo cual no estoy completamente de acuerdo puesto que el hecho de que el individuo tenga conocimiento, que al momento de cometer algún delito, corre el riesgo de perder su libertad, no significa que esto sea un obstáculo para que se cometa el ilícito, y este se origina aún teniendo la seguridad de que recibirá el justo castigo a su acción delictuosa.

Si siguiendo con este orden de ideas tenemos como una manera de prevenir la delincuencia, la que consiste en modificar la conducta que acompaña o precede a la comisión de los actos delictuosos, por lo cual será de vital importancia en la prevención de la delincuencia femenina tener en cuenta los siguientes aspectos: si como ya hemos analizado la mujer delincuente es el resultado de la combinación de toda una gama de factores, se deben tomar en ella medidas preventivas que tiendan a acelerar los cambios necesarios en los diversos aspectos de la vida de toda la mujer, por ejemplo aquellos en los que la mujer se encuentra en desventaja frente al hombre, así mismo definir una sociedad en la cual la mujer participe en un sentido pleno y verdadero en la vida social, económica y política del país. Patrocinar programas y proyectos

encaminados a minimizar la discriminación contra las mujeres trabajadoras y disminuir las violaciones a la ley cometidas al respecto, debido a que como ya se ha mencionado la impartición de justicia no es igual, cuando se trata de castigar a la mujer se es más severo. Eliminar los prejuicios ancestrales de la mujer, modificar el criterio moral de nuestra sociedad además de intensificar la educación sexual que se proporciona en las Instituciones Educativas, a efecto de tratar de disminuir la enorme cantidad de madres solteras, el alto índice de embarazos no deseados y hasta cierta medida el número de abortos.

De igual forma se deben garantizar oportunidades de empleo a las mujeres transgresoras de la ley para reintegrarlas a la vida, una vez que han cumplido su sentencia y humanizar e incrementar los programas de rehabilitación de la delincuencia juvenil femenina.

Por otra parte, también proporcionar los servicios de asistencia psicológica y jurídica, facilitando los servicios médicos gratuitos a la población femenina que ejerce la prostitución incrementando los centros de orientación social y juvenil, pero que cuenten con personal altamente capacitado a efecto de proporcionar ayuda médica y social a las mujeres farmacodependientes, dado el grave problema individual que éstas representan.

Son muchas las medidas preventivas que deben ponerse en marcha para prevenir no solo la delincuencia femenina, sino la actividad criminal en general. Y es que la lentitud e ineficacia con la que se ha tratado de resolver este problema, ha hecho que esta tarea se complique cada vez más.

Conclusiones.

El individuo a lo largo de sus continuas tentativas de adaptación al medio en que vive y se desarrolla, descubre y crea el valor vital que así mismo adquiere. En la mujer comienza a surgir otra visualización del medio que la rodea a partir de la penetración de la misma a la vida profesional y de su progresiva igualdad frente al hombre, dejando a un lado la actitud pasiva y sumisa que por siglos le fue inculcada, se enfrenta entonces a la lucha por la supervivencia y a todo lo que esto implica.

En México la delincuencia existe, esta vigente, en la mujer forma parte importante dentro de la misma, aunque en menor proporción al hombre; sin embargo día con día aumenta la participación femenina en la actividad criminal del país razón por la que hoy más que nunca resulta complicado erradicar este terrible mal.

Ya no es suficiente con saber y tener la certeza de las causas que originan concretamente la delincuencia femenina y que podemos concluir son tanto de carácter exógeno como endógeno.

Nunca como hoy la ciudadanía se encuentra tan atemorizada, debido a que ya no pueden sentir seguridad ni en sus propios domicilios, luego entonces, es necesario, centrar la

mayor parte de atención, ya no digamos a terminar por completo con el fenómeno delictivo, sino por lo menos que disminuyan los índices de delincuencia tanto femenina como masculina.

Es necesario realizar una exhaustiva depuración en las instituciones encargadas de impartir justicia, esto debido a que existen grandes problemas con la impartición de la misma, en México.

Una mayor capacitación y una mejor preparación del personal que labora en las Instituciones Penitenciarias, implica una correcta aplicación de los tratamientos destinados a los internos a efecto de lograr una mejor readaptación y en esta medida disminuir el índice de reincidencia.

Ahora bien, se afirma que ante la ley hombres y mujeres son iguales, pero en realidad no es así, el aparato judicial actúa con mucho mayor rigor en contra de la mujer al momento de aplicarle una pena o sanción.

Se debe poner mayor atención al tratamiento individualizado que se proporciona a la mujer, que consista en terapias educacionales, médicas y psicológicas, apoyadas con una debida capacitación a efecto de que cuando salga en libertad pueda reincorporarse a la sociedad.

Son innumerables los lineamientos a seguir para terminar con la delincuencia en general, conjuntando una serie de planteamientos que destruyan no solo la cadena que lleva de la crisis y la pobreza al delito, sino también la corrupción y abusos de autoridad propios de nuestro sistema, además del establecimiento de mecanismos de defensa, pero sobre todo prevenir este es el punto clave no importando los métodos y medios que sean utilizados para este fin.

Bibliografía.

APPENDINI, Ida y ZAVALA, Silvio; Historia Universal Moderna y Contemporánea; Vigésimo séptima edición; Editorial Porrúa S.A. México 1981; 387 páginas.

CASTELLANOS, Rosario; Mujer que Sabe Latin; Editorial Fondo de Cultura Económica; México 1973; 280 páginas.

CLAVIJERO, Francisco Javier; Historia Antigua de México; Vigésima Edición; Editorial Porrúa S.A., México 1982; 615 páginas.

De SAHAGUN, Fr. Bernardino; Historia General de las Cosas de la Nueva España; Sexta Edición; Editorial Porrúa S.A., México 1985; 1093 páginas.

LIMA MALVIDO, M^a de la Luz; Criminalidad Femenina; Segunda Edición; Editorial Porrúa S.A., México 1988; 325 páginas.

LUNA SOLIS, Benito; El Hombre y la Sociedad; Cuadragésimo Segunda Edición; Editorial Herrero S.A., México 1968; 307 páginas.

MACHORRO NARVAEZ, Paulino; Derecho Penal Especial; Editorial Librería de Manuel Porrúa, 1948 México D.F.; 233 páginas.

**MARCHIORI, Hilda; El Estudio del Delincuente; Tercera Edición;
Editorial Porrúa S.A., México 1982; 213 páginas.**

**MARTINEZ ROARO, Marcela; Delitos Sexuales; Tercera Edición;
Editorial Porrúa S.A., México 1985; 355 páginas.**

**ORELLANA WIARCO, Octavio A.; Manual de Criminología; Cuarta
Edición; Editorial Porrúa S.A., México 1988; 375 páginas.**

**QUIRANTE, MARTIN; Visión Panorámica de la Historia de México;
Editorial Cultural, México 1965; 199 páginas.**

**ROJAS SORIANO, Raul, Guia para Realizar Investigaciones
Sociales; Cuarta Edición; Editorial UNAM, México 1985; 198
páginas.**

**SANCHEZ PEREZ, Jesus María; Opresión, Violencia y Represión;
Editorial B. Costa-Amic Editor, México D.F., 1974; 149
páginas.**

**TOCAVEN, Roberto; Menores Infractores; Editorial Edicol S.A.,
México 1975; 98 páginas.**

**VILLALOBOS, Ignacio; Derecho Penal Mexicano; Tercera Edición;
Editorial Porrúa S.A., México 1975; 658 páginas.**

Legislación Consultada.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Sexagésimo Novena Edición; Editorial Porrúa S.A., México 1981;
112 páginas.

Código Penal para el Distrito Federal; Cuadragésimo Séptima
Edición Editorial Porrúa S.A., México 1990; 239 páginas.

Código Penal para el Estado de México; Sexta Edición;
Editorial Cajica S.A., México 1990; 660 páginas.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal;
Trigésimo Tercera Edición; Editorial Porrúa S.A., México 1984;
481 páginas.

Código de Procedimientos Penales para el Estado de México;
Sexta Edición; Editorial Cajica S.A., México; 1990; 690
páginas.